



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Jueves 20 de marzo	Número 54

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 4. 126/2003. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 1107/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 2. 1302/2001. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 2. 883/2002. Pág. 3.
De Vitoria-Gasteiz núm. 2. 62/2003. Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales del convenio colectivo del sector de comercio de mayoristas de coloniales, detallistas de ultramarinos, supermercados y autoservicios.* Págs. 4 y siguientes.
Tablas salariales del convenio colectivo del sector de comercio mixto. Págs. 6 y 7.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Prórroga del coto de caza BU-10.042 de Castrillo de Rucios.* Pág. 7.
Adecuación del coto de caza BU-10.303 de Santovenia de Oca. Pág. 7.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural. Clasificación de vías pecuarias de varios municipios.* Pág. 7.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 7.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Inspección de Trabajo y Seguridad Social. *Unidad Especializada de Valladolid. Notificación de recursos de alzada.* Págs. 7 y 8.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 8.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 8 y 9.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 10.
Burgos. Servicio de Sanidad y Consumo. Pág. 10.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 10 y siguientes.
Briviesca. Pág. 22.
San Vicente del Valle. Pág. 22.
Bozoo. Pág. 22.

- Fuentecén. Págs. 22 y 23.
- Estépar. Pág. 23.
- Torrepadre. Pág. 23.
- Los Altos. Pág. 23.
- Villaquirán de la Puebla. Pág. 23.
- Hoyales de Roa. Pág. 23.
- Olmillos de Muñó. Pág. 23.
- Alfoz de Quintanadueñas. Págs. 23 y 24.
- Quintanabureba. Pág. 24.
- Valle de las Navas. Pág. 24.
- Fuentelísendo. Pág. 24.
- Grisaleña. Pág. 24.
- Quintana del Pidío. Págs. 24 y 25.
- Berlangas de Roa. Pág. 25.
- Frías. Pág. 25.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Pamplona/Iruña núm. 1. 631/2002. Págs. 25 y 26.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Jefatura del Medio Natural. Deslinde total de varios montes.* Págs. 26 y 27.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 27.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. *Modificación de las Normas sobre el Plan de Cultivos y aprovechamiento con motivo del amojonamiento y posesión de las nuevas fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Adrada de Haza.* Pág. 27.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 27 y 28.
Burgos. Tesorería. *Cobranza de las tasas de recogida de basuras y entrada de vehículos de 2003.* Pág. 28.
Miranda de Ebro. Pág. 28.
Villaldemiro. Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Intervención. *Modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.* Pág. 28.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número cuatro

52600.

Juicio de faltas 126/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0401626/2002.

Representado: Don Victorino Martín Martínez.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 126/2003, se ha acordado citar a doña Bárbara Bregenz.

Cédula de citación

El Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a Vd. a fin de que el próximo día 30 de abril, a las 9,55 horas, asista en la Sala de Vistas número uno, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por vejación injusta, en calidad de perjudicado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 20 de febrero de 2003.

Y para que conste y sirva de citación a doña Bárbara Bregenz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 25 de febrero de 2003. — La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200301761/1706.— 18,03

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0101178/2001.

01030.

Número de autos: Demanda 1107/2001.

Número ejecución: 1/2003.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: Doña Sonia Guillén Martín.

Ejecutados: Fondo de Garantía Salarial y Servicios de Hostelería Navas Sanz, S.A.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sonia Guillén Martín, contra la empresa Servicios de Hostelería Navas Sanz, S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto, en fecha 17 de enero de 2003, que contiene los siguientes particulares.

Parte dispositiva. — En atención a lo dispuesto se acuerda:

A. — Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de doña Sonia Guillén Martín, contra Servicios de Hostelería Navas Sanz, S.L., por un principal de 8.747,18 euros, más la cantidad de 546 euros en concepto de intereses y 874 euros en concepto de costas provisionales.

B. — Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.^ª. Doy fe.

Igualmente en el día de la fecha se ha dictado otro auto con los siguientes particulares:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Servicios de Hostelería Navas Sanz, S.A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de ocho mil setecientos cuarenta y siete euros y dieciocho céntimos (8.747,18 euros).

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Una vez firme la presente resolución, hágase entrega de certificación de la misma a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Para la notificación del presente, así como del auto que despachaba ejecución, a la ejecutada en ignorado paradero. Librese edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y publíquese igualmente en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo manda y firma S.S.^ª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Servicios de Hostelería Navas Sanz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones ser harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Burgos, a 25 de febrero de 2003. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200301651/1603.— 68,52

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201358/2001.

01000.

Número de autos: Demanda 1302/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña M.^ª Cristina Ruiz de Asua Moro.

Demandados: Antonio San Vicente Pozueta, herederos y causahabientes de don Antonio San Vicente Pozueta y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1302/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Cristina Ruiz de Asua Moro, contra la empresa Antonio San Vicente Pozueta, herederos y causahabientes de don Antonio San Vicente Pozueta y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número de autos: Demanda 1302/2001.

Sentencia número: 106/03.

En la ciudad de Burgos, a 19 de febrero de 2003.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante doña M.^ª Cristina Ruiz de Asua Moro, que comparece representada por el Letrado don Francisco Javier González Villanueva y de otra como demandados Antonio San Vicente Pozueta que no comparece, Fondo de Garantía Salarial y herederos y causahabientes de don Antonio San Vicente Pozueta, comparece el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Abogado del Estado sustituto don Ricardo Elena Mariscal y no comparece heredero y causahabientes de don Antonio San Vicente Pozueta.

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por doña María Cristina Ruiz de Asua Moro, contra Antonio San Vicente Pozueta, herederos y causahabientes de don Antonio San Vicente Pozueta y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Antonio San Vicente Pozueta, a que abonen a la parte actora la cantidad de 2.651,24 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la calle Miranda, número 3, a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a herederos de don Antonio San Vicente Pozueta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de febrero de 2003. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200301654/1605.— 79,93

N.I.G.: 09059 4 0200890/2002.

01000.

Número de autos: Demanda 883/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Jesús Cuesta González.

Demandados: Encofrados Ribereños, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 883/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Cuesta González, contra la empresa Encofrados Ribereños, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número autos: Demanda 883/2002.

Sentencia número 1009/02.

En la ciudad de Burgos, a 25 de octubre de 2002.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante don Jesús Cuesta González, que comparece asistido del Letrado don Pedro Barbadillo Carrasco y de otra como demandados Encofrados Ribereños, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, Encofrados Ribereños, S.L. y comparece Fondo de Garantía Salarial, representado por el Abogado del Estado sustituto.

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por don Jesús Cuesta González, contra Encofrados Ribereños, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Encofrados Ribereños, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 768,98 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados Ribereños, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de febrero de 2003. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200301655/1606.— 34,26

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE VITORIA-GASTEIZ

Número de identificación general: 01.02.4-03/000196.

Número de autos: Despido 62/03.

Sobre: Despido.

Demandante: Don Miguel Troncoso Marín.

Demandado: Vicente Martín Hernández.

Cédula de notificación

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 62/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Troncoso Marín, contra la empresa Vicente Martín Hernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Cédula de notificación y citación a juicio (parte demandada)

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 62/03, promovido por don Miguel Troncoso Marín, contra Vicente Martín Hernández.

Resolución que lo acuerda: Providencia admitiendo a trámite la demanda y señalando a juicio, cuyo contenido se inserta.

Persona que se cita: Vicente Martín Hernández.

Objeto de la citación: Asistir en el concepto indicado a la celebración del acto del juicio y en su caso al previo de conciliación.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Gasteiz, 18, Sala de Vistas número 10, sita en la planta baja, el día 1 de abril de 2003, a las 12,00 horas.

Resolución que se notifica:

Propuesta de providencia. — S.S.^a el Secretario Judicial, Luis Fernando Andino Axpe.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de febrero de 2003.

Se admite a trámite la anterior demanda de don Miguel Troncoso Marín, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y se tiene por parte demandada a Vicente Martín Hernández.

Se señala para el acto del juicio, y en su caso, el de previa conciliación el día 1 de abril de 2003, a las 12,00 horas.

El acto tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Cítese a las partes para dicho acto, dando traslado a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos acompañados.

Adviértase a las partes:

1. — Que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 82.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

2. — Que si el demandante citado en forma no comparece, ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda (artículo 83.2 LPL).

3. — Que la incomparecencia injustificada del demandado, citado en forma, no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LPL).

Respecto a la prueba solicitada se acuerda:

Acceder al interrogatorio del representante en juicio de Vicente Martín Hernández, para que declare sobre los hechos y circunstancias objeto del pleito por los que se le pregunte y que el Tribunal declare pertinentes.

El interrogatorio tendrá lugar el día y hora anteriormente señalados y al representante en juicio de la persona jurídica se le citará con el apercibimiento de que si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que hubiere intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial (artículo 304, de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-).

Además le será impuesta, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 de la LECn).

Requerir a la parte demandada para que presente los documentos que estén en su poder y han sido solicitados por el actor; advirtiéndole que podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte que reclama los documentos, si deja de presentarlos sin causa justificada (artículo 94.2 LPL).

Se tiene por hecha la manifestación de que acudirá al acto de juicio asistido de Letrado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil), sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Advertencias legales:

1. — Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3, de la Ley de Procedimiento Laboral).

2. — Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 LPL).

3. — Debe presentar los documentos que estén en su poder y hayan sido propuestos por la parte demandante y admitidos por el Juzgado; si no los presentare sin causa justificada podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria, en relación con la prueba acordada (artículo 94.2 LPL).

4. — Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio; de no hacerlo, se presume que renuncia a valerse en el acto del juicio de alguno de dichos profesionales (artículo 21.2 LPL).

5. — Debe comparecer con el D.N.I.

6. — La representación de persona física o de entidades sociales deberá acreditarse por medio de poder notarial o por comparecencia ante el/la Secretario del Juzgado.

Cédula de citación a interrogatorio

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda: Juicio arriba indicado.

Persona que se cita: La indicada al pie de esta cédula en concepto de parte demandada.

Objeto de la citación: Responder al interrogatorio solicitado por Miguel Troncoso Marín, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, Sala de Vistas número 10, sita en la planta baja, el día 1 de abril de 2003, a las 12,00 horas.

Advertencias legales. —

Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que usted hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 de la LECn).

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Vicente Martín Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis Fernando Andino Axpe.

200301771/1708.— 150,73

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 26 de febrero de 2003, de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de revisión de tablas salariales del año 2002 y tablas salariales del año 2003, del convenio colectivo del sector de comercio de mayoristas de coloniales, detallistas de ultramarinos, supermercados y autoservicios de la provincia de Burgos. Código convenio 0900075.

Visto el acuerdo de fecha 27-1-2003, recibido en esta Oficina el día 13-2-2003, suscrito por la Federación de Empresarios de Comercio y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., por el que

se establece revisión de tablas salariales del año 2002 y tablas salariales del año 2003, del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 23-1-2003, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 11-2-2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (BOCyL 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de

Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL número 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 26 de febrero de 2003. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200301663/1608.— 128,47

* * *

CONVENIO COMERCIO DE ALIMENTACION

Categorías	Revisión salarial 2002		Año 2002 revisado		Año 2003	
	mes (euros)	año (euros)	mes (euros)	año (euros)	mes (euros)	año (euros)
GRUPO I						
Titulado grado superior	23,31	349,60	1.215,45	18.231,71	1.255,13	18.827,00
Titulado grado medio	18,27	274,07	952,84	14.292,63	985,96	14.789,45
Ayudante Téc. Sanitario	14,97	224,55	780,70	11.710,48	809,52	12.142,74
GRUPO II						
Jefe de Personal	17,77	266,60	926,89	13.903,32	959,36	14.390,40
Jefe de Ventas	17,77	266,60	926,89	13.903,32	959,36	14.390,40
Encargado General	17,77	266,60	926,89	13.903,32	959,36	14.390,40
Jefe de Almacén	16,37	245,57	853,78	12.806,67	884,42	13.266,34
Jefe de Sucursal	16,37	245,57	853,78	12.806,67	884,42	13.266,34
Jefe de Grupo	15,67	235,07	817,26	12.258,86	846,99	12.704,84
Jefe de Sección	15,25	228,78	795,38	11.930,67	824,56	12.368,43
Enc., est. vend., comp.	14,77	221,58	770,36	11.555,33	798,91	11.983,72
Viajante	14,76	221,39	769,71	11.545,63	798,25	11.973,77
Corredor plaza	14,65	219,80	764,18	11.462,69	792,58	11.888,75
Dependiente mayor	14,50	217,44	755,96	11.339,42	784,16	11.762,41
Dependiente 25 años	14,27	214,03	744,11	11.161,63	772,01	11.580,18
Dependiente 22-25 años	14,13	211,95	736,87	11.053,04	764,59	11.468,87
Ayudante	12,87	193,01	671,05	10.065,68	697,12	10.456,82
Trabajador 16-17 años, día	0,33		17,07		17,81	
GRUPO III						
Director	20,95	314,28	1.092,64	16.389,59	1.129,26	16.938,83
Jefe Administrativo	17,49	262,30	911,94	13.679,09	944,04	14.160,57
Jefe de Sección	15,95	239,26	831,84	12.477,66	861,94	12.929,10
Contable, cajero, taquí. y en idioma ext.	15,00	224,97	782,15	11.732,31	811,01	12.165,12
Oficial Administrativo	14,27	214,03	744,11	11.161,63	772,01	11.580,18
Auxiliar Administrativo	12,94	194,17	675,07	10.126,09	701,25	10.518,75
Aspirante 16-17 años	9,82	147,33	512,23	7.683,41	534,33	8.014,99
Auxiliar Caja 18-19 años	12,91	193,65	673,26	10.098,95	699,39	10.490,92
Auxiliar Caja 20-21 años	12,91	193,65	673,26	10.098,95	699,39	10.490,92
Auxiliar Caja 22-24 años	12,97	194,61	676,58	10.148,74	702,80	10.541,95
Auxiliar Caja 25 años	13,09	196,34	682,60	10.238,96	708,96	10.634,43
GRUPO IV						
Jefe de Equipo de Inf.	17,48	262,23	911,67	13.675,05	943,76	14.156,43
Analista	15,95	239,26	831,84	12.477,66	861,94	12.929,10
Jefe de Explotación	14,27	214,03	744,11	11.161,63	772,01	11.580,18
Programador de Ordenador	14,27	214,03	744,11	11.161,63	772,01	11.580,18
Grabador o perforista	12,87	193,01	671,05	10.065,68	697,12	10.456,82
GRUPO V						
Dibujante	16,37	245,57	853,78	12.806,67	884,42	13.266,34
Escaparartista	15,95	239,26	831,84	12.477,66	861,94	12.929,10
Prof. Oficio 1. ^a	13,02	195,31	679,03	10.185,47	705,31	10.579,61

Categorías	Revisión salarial 2002		Año 2002 revisado		Año 2003	
	mes (euros)	año (euros)	mes (euros)	año (euros)	mes (euros)	año (euros)
Prof. Oficio 2. ^a	12,94	194,17	675,07	10.126,09	701,25	10.518,75
Prof. Oficio o ayud.	12,91	193,64	673,22	10.098,37	699,36	10.490,33
Capataz	13,72	205,74	715,29	10.729,35	742,47	11.137,08
Mozo	12,91	193,64	673,22	10.098,37	699,36	10.490,33
Telefonista	12,91	193,64	673,22	10.098,37	699,36	10.490,33
Embas., Embal., Lavad.	12,91	193,64	673,22	10.098,37	699,36	10.490,33
GRUPO VI						
Conserje, Cobrador, Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero y Limpieza	12,91	193,64	673,22	10.098,37	699,36	10.490,33
Plus Transporte	0,70		36,29		27,90	

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 20 de febrero de 2003, de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de tablas salariales del año 2003 del convenio colectivo del sector de comercio mixto de la provincia de Burgos. Código convenio 0900105.

Visto el acuerdo de fecha 27-1-2003, recibido en esta Oficina el día 13-2-2003, suscrito por la Federación de Empresarios de Comercio y las Centrales Sindicales USO, U.G.T. y CC.OO, por el que se establece las tablas salariales del año 2003, del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 23-1-2003, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de fecha 13-2-2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (BOCyL 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL número 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200301611/1545.— 48,82

CONVENIO DE COMERCIO MIXTO. — AÑO 2003

Categoría	mes (euros)	año (euros)
GRUPO I: PERSONAL TECNICO TITULADO		
Titulado Grado Superior	1.122,77	16.841,49
Titulado Grado Medio	976,21	14.643,18
Ayudante Técnico Sanitario	927,49	13.912,38
GRUPO II: PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO		
Director	1.318,01	19.770,12
Jefe de División	1.073,63	16.104,44
Jefe de Personal	1.049,52	15.742,87
Jefe de Compras	1.049,52	15.742,87

Categoría	mes (euros)	año (euros)
Jefe de Ventas	1.049,52	15.742,87
Encargado General	1.049,52	15.742,87
Jefe de Sucursal y Supermercado	1.025,18	15.377,64
Jefe de Almacén	1.025,18	15.377,64
Jefe de Grupo	1.000,73	15.010,88
Jefe de Sección Mercantil	990,99	14.864,86
Encargado de Establ., Vendedor, Compr.	976,35	14.645,19
Intérprete	881,55	13.223,18
PERSONAL TECNICO NO TITULADO		
Viajante	881,55	13.223,18
Corredor de plaza	881,55	13.223,18
Dependiente de 25 años	881,55	13.223,18
Dependiente de 22 a 25 años	805,40	12.081,07
Ayudante	747,08	11.206,25
Trabajador de 16 a 17 años	521,00	7.814,96
Trabajador de 17 a 18 años	521,00	7.814,96
GRUPO III: PERSONAL TECNICO NO TITULADO		
Director	1.122,77	16.841,49
Jefe de División	1.073,98	16.109,74
Jefe de Administración	1.049,52	15.742,87
Secretario	881,55	13.223,18
Contable	976,35	14.645,31
Jefe de Sección Administrativa	927,51	13.912,62
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Contable-Cajero o taquimecanógrafo en idiomas	927,51	13.912,62
Oficial Administrativo	881,55	13.223,18
Auxiliar Administrativo	781,08	11.716,20
Aspirante de 16 a 18 años	521,00	7.814,96
Auxiliar Caja de 18 a 20 años	747,06	11.205,90
Auxiliar Caja de 20 a 22 años	756,65	11.349,68
Auxiliar Caja de 22 a 25 años	781,08	11.716,20
Auxiliar Caja mayor de 25 años	805,40	12.081,07
GRUPO IV: PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES		
Jefe de Sección-Servicio	792,16	11.882,37
Dibujante	927,52	13.912,85
Escaparartista	881,55	13.223,18
Ayudante de Montaje	829,86	12.447,94
Delineante	854,30	12.814,47
Visitador	854,30	12.814,47
Rotulista	854,30	12.814,47
Contador	881,55	13.223,18
Ayudante Contador	774,82	11.622,27
Jefe de Taller	1.049,52	15.742,87
Profesionales de Oficio 1. ^a	881,55	13.223,18
Profesionales de Oficio 2. ^a	805,40	12.081,07
Capataz	781,08	11.716,20

Categoría	mes (euros)	año (euros)
Mozo Especializado	756,65	11.349,68
Ascensorista	747,06	11.205,90
Telefonista	747,06	11.205,90
Mozo	747,06	11.205,90
Empaquetadora	747,06	11.205,90
Repasadora	747,06	11.205,90
Cosedora de Sacos	747,06	11.205,90
GRUPO V: PERSONAL SUBALTERNO		
Conserje	747,06	11.205,90
Cobrador	747,06	11.205,90
Vigilante, Sereno, Ordenanza		
Portero y Limpieza	747,06	11.205,90

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.042

Por don José de Arribas Ramírez, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.042, de Castrillo de Rucios, término municipal de Merindad de Río Ubierna.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200301579/1757.— 18,27

Por don Julián Salas Moral, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.303, con una superficie de 580 Has., situado en el término municipal de Santovenia de Oca, Villamorico-Arlanzón.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200301577/1794.— 18,03

UNIDAD DE ORDENACION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

Aprobados por Ordenes de la Consejería de Medio Ambiente del año 2001, el inicio del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Haza, con fecha del 19 de febrero, de los términos de Gumiel de Izán y La Horra, con fecha del 7 de marzo, del de Hoyales de Roa, con fecha del 23 de agosto, y de los de La Sequera de Haza, Fuentenebro y Fuentelcésped, con fecha del 5 de septiembre, todos ellos en la pro-

vincia de Burgos, y no habiendo alegación alguna a las propuestas de clasificación, se hace público que durante un plazo de veinte días, podrán ser examinadas en estas oficinas las propuestas de resolución, sitas en la calle Juan de Padilla, sin número, en horario de 9,00 a 14,00 horas; plazo en el que podrán manifestarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 28 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200301809/1756.— 18,03

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Electra Aduriz, S.A.

Expediente: AT/26.419.

Objeto: Proyecto de reforma de centro de transformación «El Crucero», para mejora de suministro eléctrico en Crucero de Montija (Burgos).

Características: «Centro de transformación de interperie de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V.».

Presupuesto: 4.493,19 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 24 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200301719/1795.— 22,84

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Especializada de Seguridad Social de Valladolid

Notificación recursos de alzada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), y por ignorarse en el momento actual el domicilio del interesado, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se pudo practicar, se enumeran a través de esta publicación las siguientes resoluciones de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, de los recursos de alzada, interpuestos en virtud del artículo 31.3, de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 33.3, del Reglamento aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, quedando notificados por este conducto.

Acta recurrida: AL.: 21 y 22/02.

Interesado: Materia de Gestión Integral, S.L., calle Santander, 6-4.º, 09004 Burgos.

N.º RASS: 103/02.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer

en las oficinas de la Unidad Especializada de S.S. de la Inspección de Trabajo, en la calle Muro, 12, de Valladolid, al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del recurso.

Valladolid, a 9 de enero de 2003. — El Jefe de la Unidad Especializada, Alfredo Mateos Beato.

200301853/1796.— 18,03

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don José Enrique Pascual Ortega, con D.N.I. 45.421.970-Y y con domicilio en carretera La Estación, número 24, de Castrillo de la Vega (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una vivienda unifamiliar sita en el polígono 507, parcela 1.407, término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos) al terreno.

Las aguas residuales, antes de su incorporación al terreno, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

— Fosa séptica. Largo: 1.800 mm. Alto: 1.100 mm. Ancho: 1.200 mm. Capacidad: 1.400 l.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Castrillo de la Vega o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-1082-BU).

Valladolid, a 18 de febrero de 2003. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200301514/1761.— 27,41

Don José María Martínez Madrid, con domicilio en Avenida de Castilla, número 69-1.ª F, 09400 Aranda de Duero (Burgos), solicita autorización para realizar obras de vallado en zona de policía del arroyo La Nava, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Información pública. —

La descripción de la obra es: Construcción de vallado en las parcelas 383 y 384, del polígono 12, paraje «Fuentecillas».

El vallado se realizará con malla de alambre galvanizado y postes metálicos, en una longitud de 250 metros y una altura de 2 metros, en término municipal de Aranda de Duero (Burgos), en zona de policía del arroyo La Nava.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aranda de Duero (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 29229/02 BU).

Valladolid, a 20 de febrero de 2003. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200301561/1797.— 22,84

Don Juan Carlos Peña Peña, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villangómez, con domicilio en Plaza El Puente, número 1, Villangómez (Burgos), solicita autorización para la realización de obras de limpieza en el cauce del río Cogollos, a su paso por el término municipal de Villangómez (Burgos).

Información pública. —

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Limpieza del río Cogollos, a su paso por el término municipal de Villangómez, al encontrarse seriamente obstruido por vegetación arbustiva, en concreto:

A) 400 metros aguas arriba y 500 metros aguas abajo del Puente de Quintanilleja.

B) 800 metros aguas arriba y 800 metros aguas abajo del Puente de Villangómez.

C) 800 metros aguas arriba y 800 metros aguas abajo del Puente de Villafuertes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villangómez (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 22680/02 BU).

Valladolid, a 27 de febrero de 2003. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200301833/1798.— 22,84

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Doña Victoria López Varona, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2002.O.5401.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 17 m.³, de los cuales 10 m.³ se sitúan en DPH, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Río Trueba.

Paraje: Brizuela, La Vega y Escaño, El Juncal, Pol. 46 y 21.

Municipio: Pedrosa, Merindad de Valdeporres (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301519/1758.— 20,55

Don Remigio Relloso Zorrilla, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2002.O.5454.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 49 m.³, de los cuales 23 m.³ se sitúan en DPH, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo Soparral.

Paraje: Varios, políg. 2, parcelas 815-9462-9066-9067-6637-38.

Municipio: Medina de Pomar (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de enero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301572/1759. — 27,41

La Junta Administrativa de Horna, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en el paraje de Carreramedina, en la localidad de Horna, del término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), en la margen derecha del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de la población, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,8 litros/segundo y un volumen máximo anual de 4.285 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo de sección circular de 0,12 metros de diámetro y una profundidad de 115 metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 3 C.V. de potencia. Se trata de un pozo que se utilizará como complementario del manantial de Zurita (inscrito en la sección A, tomo 2 y hoja 50), que en época estival no puede cubrir las necesidades de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301576/1760. — 25,12

Don Fernando Sainz Hurriaga, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2002.O.5599.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 21 m.³, de los cuales 15 m.³ se sitúan en Dominio Público Hidráulico, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo de Vallejo y Peñanegra.

Paraje: El Hoyo y La Fábrica, polígono 548-537.

Municipio: Vallejo de Sotoscueva y Quiscedo, Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de enero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301570/1800. — 22,84

Don Tirso Rodríguez Vivanco, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2002.O.5399.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 250 m.³, de los cuales 25 m.³ se sitúan en DPH, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Río Nela.

Paraje: El Soto, polígono 16, parcelas 5.103 y 5.104.

Municipio: Villarcayo, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301520/1801. — 20,55

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 27 de enero de 2003, se otorga a don Victorino Díez Pérez, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio), de 0,90 litros/segundo, a derivar del río Nela, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de enero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301500/1802. — 18,03

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 18 de febrero de 2003, se otorga a don Jesús Revuelta Serna, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio), de 1,45 litros/segundo, a derivar del río Nela, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301673/1799. — 18,03

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Lucas Becerril Alonso, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para bar-restaurante (ampliación), en un establecimiento sito en calle Córdoba, 4. (Expediente 336-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de febrero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200301759/1804.— 22,84

Servicio de Sanidad y Consumo

REQUERIMIENTO

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos, e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en los artículos 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 124.5

y 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza Mayor, sin número, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

— Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes hasta el 5 del mes siguiente.

— Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

— Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que se le sea notificada la presente liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Burgos, a 25 de febrero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200301820/1805.— 30,83

* * *

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe
Borja Hernández, Aquilino	13.135.952	Infracción ordenanza alcohol	2524441/2002	30,05
Escudero Alzaga, David	71.277.646	Infracción ordenanza alcohol	2519162/2002	30,05
Neira Meneses, Christopher	71.274.685	Infracción ordenanza limpieza	3500037/2003	90,15

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Antonio Villanueva Arnaiz, Jefe de Sección de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que intentada la notificación de la providencia de apremio a los contribuyentes que figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio Municipal de Recaudación. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Dependencias del Servicio Municipal de Recaudación, Pza. Mayor, sin número. Horario: 09,00 a 14,00 horas.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 5 de marzo de 2003. — El Jefe de Sección de Recaudación, Antonio Villanueva Arnaiz.

200301889/1844.— 1.184,46

* * *

Concepto: Multas. Año: 2002.

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio
2804241/0	X03146386	ABOUZAI, ABDELILLAH	CL CONDES DE CASTILFALE, 13 09001 BURGOS
2805043/0	X03146386	ABOUZAI, ABDELILLAH	CL CONDES DE CASTILFALE, 13 09001 BURGOS
2804588/0	071260665	ACHA ROA, FRANCISCO JAVIER	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2, 1.º C 09260 PRADOLUENGO
2803263/0	071289115	AGILDA GARCIA, DIONISIO	AV CID CAMPEADOR, 85 09005 BURGOS
2802752/0	G0905707	AGUEDA GONZALEZ RODRIGUEZ Y OTRO, S.C.	SIN CALLE, Sotopalacios 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2803644/0	013077478	AGUIRRE ARROYO, AMPARO ISABEL	CL CALZADAS, 15 09004 BURGOS

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2804915/0	B3731821	AISLAMIENTOS AINSOPER, S.L.	AV DE LA SALLE, 75-77 BAJO 37008 SALAMANCA
2803551/0	013011410	ALBALA SORIANO, PILAR	PZ FAVIA, 2 09006 BURGOS
2803049/0	013124381	ALBURQUERQUE HERNANDEZ, MARIA PILAR	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 12 09007 BURGOS
2803187/0	009742410	ALONSO ALONSO, JOSE CARLOS	CL ARriba S/N, VIEGO 24856 REYERO
2805222/0	013154808	ALONSO GONZALEZ, LUIS	CL LAVADEROS, 3 09007 BURGOS
2803282/0	006528862	ALONSO GRAÑEDA, MARIA ISABEL	CL SAN CARLOS, 4 09003 BURGOS
2803260/0	013105429	ALONSO MEDIAVILLA, EDILBERTO	CL DUQUE DE FRIAS, 17 09006 BURGOS
2803069/0	013127480	ALONSO SANTAMARIA, JOSE RAMON	CM CASA DE LA VEGA, 35 09007 BURGOS
2804021/0	013127480	ALONSO SANTAMARIA, JOSE RAMON	CM CASA DE LA VEGA, 35 09007 BURGOS
2805590/0	000797031	ALVAREZ-CASCOS PAREDES, RAMON ANTONIO	CL VITORIA, 7 09004 BURGOS
2804638/0	G0921790	ALZAGA GIL, JOSE MARIA	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 60 09002 BURGOS
2805070/0	G0921790	ALZAGA GIL, JOSE MARIA	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 60 09002 BURGOS
2805279/0	013080112	AMO BLANCO, MARIA LUZ	CL PESSAC, 33 09006 BURGOS
2803935/0	013141123	ANTONIO ROBLEDA, ELENA	CL ISLA, 8 09193 CARDEÑADIJO
2803937/0	013141123	ANTONIO ROBLEDA, ELENA	CL ISLA, 8 09193 CARDEÑADIJO
2804893/0	013147456	ARAUZO GARCIA, FERNANDO	CL LUIS ALBERDI, 17 09007 BURGOS
2804323/0	071291160	ARAUZO PULGAR, VANESA	CL FEDERICO OLMEDA, 17 09006 BURGOS
2802911/0	013045423	ARCE GIL, LUIS MARIA	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 12 09004 BURGOS
2803630/0	013045423	ARCE GIL, LUIS MARIA	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 12 09004 BURGOS
2803842/0	013045423	ARCE GIL, LUIS MARIA	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 12 09004 BURGOS
2803124/0	071270107	ARNAIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL SANTA CLARA, 8 09002 BURGOS
2803674/0	071270107	ARNAIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL SANTA CLARA, 8 09002 BURGOS
2803873/0	071270107	ARNAIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL SANTA CLARA, 8 09002 BURGOS
2804313/0	071270107	ARNAIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL SANTA CLARA, 8 09002 BURGOS
2805023/0	071270107	ARNAIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL SANTA CLARA, 8 09002 BURGOS
2804115/0	013107027	ARNAIZ PASCUAL, ALVARO Y HNOS.	CL MARQUES DE BERLANGA, 37 09006 BURGOS
2803396/0	013167089	ARRIBAS SAEZ, TATIANA	CL BRIVIESCA, 25 09004 BURGOS
2802733/0	013137372	ARROYO ALONSO, JESUS ALBERTO	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 11 09007 BURGOS
2803146/0	013031386	ARROYO CONDE, PEDRO	CL TOMAS LUIS DE VICTORIA, 9 09006 BURGOS
2804104/0	013031386	ARROYO CONDE, PEDRO	CL TOMAS LUIS DE VICTORIA, 9 09006 BURGOS
2804194/0	013145708	ARROYO PEÑA, SOFIA	CL VILLALON, 9 09003 BURGOS
2803122/0	G0934446	ARROYO RUBIO, JOSE Y CUATRO MAS	CL FERNAN GONZALEZ 09220 PAMPLIEGA
2805018/0	013051284	ARROYO VECILLA, FRANCISCO JOSE	CL BURGENSE, 12 09002 BURGOS
2805503/0	013780926	ARRUTI PERNIA, CARLOS	BO SAN JOSE, 19, BOO 39478 ASTILLERO (EL)
2802999/0	A8157347	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	CL TEIDE 5, 6 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
2804831/0	013164119	ASENJO MARTINEZ, LAURA FELISA	PS DE LOS MESONES 26, 4º C 09340 LERMA
2804794/0	G0922350	ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS GAMONAL	CL PABLO RUIZ PICASSO 09007 BURGOS
2805012/0	G0922350	ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS GAMONAL	CL PABLO RUIZ PICASSO 09007 BURGOS
2805334/0	013127878	AUSIN BLANCO, JULIAN JOSE	CL PROGRESO, 29 09002 BURGOS
2802851/0	013037142	AYALA DIEZ, DIONISIO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 24 09002 BURGOS
2804121/0	013127935	AZOFRA PABLO DE, EVA MARIA	CL CARDENAL AGUIRRE, 6 09002 BURGOS
2805489/0	013162667	AZPELETA LOPEZ, GREGORIO	CL EUROPA, 8 09001 BURGOS
2804614/0	013021904	AZPELETA ORTEGA, GREGORIO	CL EUROPA, 8 09001 BURGOS
2805150/0	071261334	BADADI ABDESLAM, ABDELHAK	PZ FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 6 09006 BURGOS
2805175/0	013112368	BAENA SAINZ, MARIA DEL MAR	CL DELICIAS, 23 09005 BURGOS
2803659/0	004686526	BARASCU, ION SEBASTIAN	CL EUROPA, 5 09001 BURGOS
2803818/0	013128415	BARBADILLO GALLO, JOSE IGNACIO	CL CARMEN, 2 09001 BURGOS
2804793/0	013128415	BARBADILLO GALLO, JOSE IGNACIO	CL CARMEN, 2 09001 BURGOS
2803890/0	013100071	BARBERO CUESTA, JOSE	CL PROGRESO, 6 09002 BURGOS
2805455/0	016302240	BARBERO VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	CL PALACIOS SAN MARTIN, 5 09258 TOSANTOS
2805568/0	071277859	BARRIO GARCIA, DANIEL	CM CASA DE LA VEGA, 35 09007 BURGOS
2803326/0	013169862	BARRIO MARINA, NURIA	CL PABLO RUIZ PICASSO, 3 09007 BURGOS
2802909/0	013159898	BARRIOS REBOLLO, FRANCISCO JAVIER	CL EMPERADOR, 3 09003 BURGOS
2804941/0	071269316	BARRIUSO ALONSO, VERONICA	SIN CALLE, TALAMILLO DEL TOZO 09126 BASCONCILLLOS DEL TOZO
2803360/0	013148583	BARRIUSO MUNGUA, MARGARITA	PZ REY SAN FERNANDO, 8 09003 BURGOS
2805398/0	013102672	BARTOLOME DIEZ, M.ª MERCEDES	CL TRASERA 8 09272 FRESNO DE RIO TIRON
2805126/0	013096496	BARTOLOME RAMOS, CONSUELO	CL MALGRAT, 7 2º 4º 17300 BLANES
2804099/0	015338353	BASURTO ARRIBAS, AMANDO	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 19 09007 BURGOS
2802875/0	071252693	BASURTO FERNANDEZ, EMETERIO	CL MAYOR (CASTAÑARES), 12 09199 BURGOS
2805228/0	013167010	BEATO CASADO, DIEGO	PZ ANTONIO JOSE, 2 09007 BURGOS

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2802746/0	X02202757R	BEN ABDELGHFOUR, BACHIA	CL SAN ROQUE 16 09240 BRIVIESCA
2802822/0	X02202757R	BEN ABDELGHFOUR, BACHIA	CL SAN ROQUE 16 09240 BRIVIESCA
2803050/0	X02202757R	BEN ABDELGHFOUR, BACHIA	CL SAN ROQUE 16 09240 BRIVIESCA
2802988/0	019871165	BENITEZ GARCIA, JOSE LUIS	CL ISMAEL BLAT PINTOR 12, 3º 32 46017 VALENCIA
2803479/0	013009739	BENITO GIL, JERONIMO	SIN CALLE 09620 HONTORIA DE LA CANTERA
2804616/0	071245164	BENITO ROJO, ALEJANDRO	CL LOS PRADOS, 4, 3ºC ESC. IZDA. 09400 ARANDA DE DUERO
2805072/0	071245164	BENITO ROJO, ALEJANDRO	CL LOS PRADOS, 4, 3ºC ESC. IZDA. 09400 ARANDA DE DUERO
2803205/0	071280788	BERNABEL MARTINEZ, AGAPITO	CL CONDESA MENCIA, 123 09006 BURGOS
2805477/0	X00811271	BERNABEL MARTINEZ, GUILLERMINA	CL CONDESA MENCIA, 123 09006 BURGOS
2803973/0	X00811278	BERNABEL MARTINEZ, JOSE MARIA	CL CONDESA MENCIA, 123 09006 BURGOS
2804296/0	X00811278	BERNABEL MARTINEZ, JOSE MARIA	CL CONDESA MENCIA, 123 09006 BURGOS
2805581/0	022749839	BERROCAL CORCES, JUAN CARLOS	CL FARMACEUTICO OBDDULIO FDEZ., 14 09006 BURGOS
2802985/0	050443397	BERZAL ANDRADE, ANTONIO	CL ALDEANUEVA DE LA VERA 19 28044 MADRID
2804410/0	030631968	BILBAO LATXAG, JOSE RAMON	CL LUBERRIETAONDO, 42 48110 GATIKA
2804492/0	013162332	BLANCO AVILA, SERGIO	CL LOS TRES MOLINOS 4 1º 09250 BELORADO
2803637/0	007417677	BLANCO CARREROS, JULIANA	CL LUIS ALBERDI, 11 09007 BURGOS
2803790/0	007417677	BLANCO CARREROS, JULIANA	CL LUIS ALBERDI, 11 09007 BURGOS
2802970/0	013135799	BLANCO CASTRILLO, JESUS LUCIO	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 9 09007 BURGOS
2805259/0	013135799	BLANCO CASTRILLO, JESUS LUCIO	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 9 09007 BURGOS
2805507/0	071241597	BLANCO CASTRONUEVO, ANTONIO	BA INMACULADA, 30 09007 BURGOS
2802806/0	071261880	BLANCO GONZALEZ, ELENA	PZ LAVADEROS, 7 09007 BURGOS
2804471/0	071261880	BLANCO GONZALEZ, ELENA	PZ LAVADEROS, 7 09007 BURGOS
2805147/0	071272097	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PZ LAVADEROS, 7 09007 BURGOS
2804330/0	071270595	BLANCO MARTINEZ, GUILLERMO	AV CID CAMPEADOR, 116 09006 BURGOS
2803296/0	A7843125	BODEGAS PASCUAL, S.A.	CR SANTA CRUZ S/N 09471 FUENTELCESPED
2805410/0	X03088327W	BOUKHARI, RABIE	CL GENERAL SANZ PASTOR, 8 09003 BURGOS
2802804/0	X02763101	BOUKHARI, ROCHDI	CL GENERAL SANZ PASTOR, 8 09003 BURGOS
2802820/0	X02763101	BOUKHARI, ROCHDI	CL GENERAL SANZ PASTOR, 8 09003 BURGOS
2804135/0	X02763101	BOUKHARI, ROCHDI	CL GENERAL SANZ PASTOR, 8 09003 BURGOS
2805039/0	B0931720	BURGOS VIDRIO, S.L.	CL LA BUREBA 09007 BURGOS
2804058/0	B0933598	BURVENDING, S.L.	CR MADRID-IRUN 09001 BURGOS
2803664/0	013034507	BUSTILLO FERNANDEZ, AGAPITO	UR VILLA PILAR, 1 09004 BURGOS
2803779/0	013085585	BUSTILLO GOMEZ, MARIA MAGDALENA	CL LUIS ALBERDI, 19 09007 BURGOS
2805113/0	B0923924	CAFETERIA MIRANDA, S.L.	CL MIRANDA, 12 09002 BURGOS
2802786/0	013110040	CALVO BARBERO, AVELINO	CL CARMEN CONDE, 2 09007 BURGOS
2802922/0	013110040	CALVO BARBERO, AVELINO	CL CARMEN CONDE, 2 09007 BURGOS
2803120/0	013110040	CALVO BARBERO, AVELINO	CL CARMEN CONDE, 2 09007 BURGOS
2804025/0	013110040	CALVO BARBERO, AVELINO	CL CARMEN CONDE, 2 09007 BURGOS
2803857/0	013140445	CALVO ORTEGA, ALBERTO	AV ARLANZON, 17 09004 BURGOS
2802946/0	013105658	CALLEJA HIERRO, ESTRELLA	SIN CALLE, VILLAVETA 09110 CASTROJERIZ
2803554/0	013133987	CAMARA GIL, YOLANDA	AV PAZ (DE LA), 2 09004 BURGOS
2803680/0	013163041	CAMARERO PERAITA, HUGO	CL PALACIO 35 09600 SALAS DE LOS INFANTES
2805570/0	B3909686	CAMPING LA PLAYA DE AJO, S.L.	BO PLAYA, AJO 39170 BAREYO
2805230/0	013123924	CAMPO CANTERO, JOSE JAVIER DEL	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 96 09002 BURGOS
2805306/0	013147568	CAMPO DOMINGUEZ, LINA BERTA	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 3 09005 BURGOS
2805294/0	013016745	CAMPO SANTOS, FE	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 15 09007 BURGOS
2803270/0	073942329	CAMPOS GIMENO, JUAN	CL CARDENAL CISNEROS 63 46680 ALGEMESI
2803380/0	008112008	CANONICO SANTOS, JOSE MIGUEL	BA INMACULADA, 1 09007 BURGOS
2802919/0	013142852	CANTALAPIEDRA CASTILLO, FERNANDO	CL MALAGA, 26 09007 BURGOS
2804586/0	012312098	CAPA ARRANZ, JULIAN	CL SACEDON, 13 47430 PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
2803598/0	013073216	CARASA SOTO, FERNANDO JULIAN	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 7 09007 BURGOS
2803025/0	013103727	CARBALLO LOPEZ, RICARDO	CL LOS COLONIA, 8 09002 BURGOS
2804744/0	013102446	CARBONELL HERNANDEZ, EMILIO	CL FRANCISCO SALINAS, 39 09003 BURGOS
2804762/0	013088159	CARCEDO MARTINEZ, MARIA YOLANDA DEL PILAR	PZ DOCTOR EMILIO GIMENEZ HERAS, 1 09007 BURGOS
2804649/0	X03270087Q	CARMONA VARGAS, JOSE ABELARDO	CL CORDOBA, 9 BURGOS
2803671/0	B0927500	CARPAT PELETERA, S.L.	CL LAIN CALVO, 33 09003 BURGOS
2803228/0	B0925588	CARPINTERIA Y CERRAMIENTO, S.L.	CL ALCALDE FERNANDO DANCAUSA, 16 09007 BURGOS
2804064/0	B0925588	CARPINTERIA Y CERRAMIENTO, S.L.	CL ALCALDE FERNANDO DANCAUSA, 16 09007 BURGOS
2804605/0	012898770	CASTAÑEDA SERRANO, ANTONIO	CL CONDESA MENCIA, 25 09006 BURGOS
2803771/0	B0923971	CASTILLA AGROQUIMICA, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio
2803672/0	013104530	CASTRILLO BENITO, ANTONIO LUIS	AV SUR 21 30500 MOLINA DE SEGURA
2803274/0	B0934690	CATALANA BURGALESA DE PROMOCIONES SF, S.L	CL CUETO 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2803670/0	B0934690	CATALANA BURGALESA DE PROMOCIONES SF, S.L	CL CUETO 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2804738/0	B0934690	CATALANA BURGALESA DE PROMOCIONES SF, S.L	CL CUETO 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2805061/0	B0934690	CATALANA BURGALESA DE PROMOCIONES SF, S.L	CL CUETO 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2804784/0	013146663	CAVIA PEREZ, JORGE	CL PINTOR MANERO, 12 09006 BURGOS
2804960/0	B4738175	CAYDI VALL, S.L.	CL ARZOBISPO GANDASEGUI, 5 47002 VALLADOLID
2802724/0	013127602	CEBALÓS DIEZ, JULIO	PS FUENTECILLAS, 98 BURGOS
2803371/0	071244350	CEBRECOS ORCAJO, JAIME	CL BURGENSE, 22 09002 BURGOS
2803893/0	013642261	CELIS RODRIGUEZ, MANUEL	CL GENERAL DIAZ DE VILLEGAS, 6, 5ºD 39009 SANTANDER
2802868/0	B0925296	CENTRO DE JARDINERIA LAS CAMELIAS, S.L.	CR MADRID-IRUN KM. 234 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2802874/0	B0925296	CENTRO DE JARDINERIA LAS CAMELIAS, S.L.	CR MADRID-IRUN KM. 234 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2803044/0	030638381	CIARSOLO EZPELETE, INMACULADA	CL MAYOR 51, QUINTANA MARTIN GALINDEZ 09210 VALLE DE TOBALINA
2805402/0	A7893941	CIRCUITOS A FONDO, S.A.	CL GOYA 22 28001 MADRID
2803694/0	X01397796	CISSE CHEIKH AMADOU	CL SALAMANCA, 1 09004 BURGOS
2803242/0	013099255	COCHO CASQUETE, BEATRIZ	CL CONDESA MENCIA, 125 09006 BURGOS
2803145/0	A3804473	COMERCIAL TABAQUERA DE CANARIAS, S.A.	CL PILAR 20 38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
2804984/0	B0935538	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIPER, S.L.	AV REYES CATOLICOS, 40 09005 BURGOS
2803253/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL MADRID, 36 09001 BURGOS
2805069/0	B0921734	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 79 09005 BURGOS
2805071/0	B0921734	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 79 09005 BURGOS
2803381/0	013145493	COSSIO SAIZ, MARIA OLIVA	CL POZANOS, 5 09006 BURGOS
2803555/0	010839613	COSTALES VALLEJO, JESUS	CL MAYOR 65 09198 IBEAS DE JUARROS
2803182/0	013123967	COTOLI ONSES, MARIA JOSE	AV CID CAMPEADOR, 34 09005 BURGOS
2804290/0	B0910662	COVIRMA, S.L.	CL PRADOLUENGO, 2 09001 BURGOS
2805366/0	013118298	CUESTA ALEGRE, MARIA MONTSERRAT	SIN CALLE, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2805396/0	013118298	CUESTA ALEGRE, MARIA MONTSERRAT	SIN CALLE, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2803523/0	071246561	CUEVAS MORAL, ISABEL	AV CID CAMPEADOR, 38 09005 BURGOS
2803035/0	013075903	CUEZVA FERNANDEZ, LAURENTINO	SIN CALLE, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2804951/0	B0938106	CYMA ALUMINIO, S.L.	CM LA FABRICA S/N 09130 TARDAJOS
2802984/0	013153242	CHAPAR ALONSO, DAVID	CL GUIOMAR FERNANDEZ, 3 09006 BURGOS
2803369/0	013153242	CHAPAR ALONSO, DAVID	CL GUIOMAR FERNANDEZ, 3 09006 BURGOS
2805587/0	013153242	CHAPAR ALONSO, DAVID	CL GUIOMAR FERNANDEZ, 3 09006 BURGOS
2802807/0	X01317826	CHEN XIAO MING	AV CID CAMPEADOR, 36 09005 BURGOS
2804996/0	013117534	CHICOTE MIGUEL DE, JUAN CARLOS	CL FELIX R. DE LA FUENTE 8, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2805509/0	X03196427W	CHULCA GUAIGUACUNDO, MANUEL HUMBERTO	CL CARMEN, 6 09001 BURGOS
2802791/0	B0936941	DAL EDIFICACION CIVIL, S.L.	CL DIVINO VALLES, 14 09002 BURGOS
2802773/0	X02761721	DALAOUI, ABDELOUAHED	PZ MARIA CRUZ EBRO, 6 09006 BURGOS
2804483/0	079587874	DERERLÉ ZAMORANO, JULIO HERNANDO	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 78 09007 BURGOS
2802894/0	013107179	DEHESA LOPEZ, JOSE MARIA	CL CUBO 4 09409 CASTRILLO DE RIOPISUERGA
2803003/0	013107179	DEHESA LOPEZ, JOSE MARIA	CL CUBO 4 09409 CASTRILLO DE RIOPISUERGA
2802726/0	013092378	DELGADO ALONSO, FELIPE	CL LAS INFANTAS, 8 09001 BURGOS
2805512/0	071276611	DELGADO AUSIN, VICTORINA	CL FRANCISCO SALINAS, 29 09003 BURGOS
2804321/0	013125587	DELGADO AYUSO, MARIA JOSE	CL JULIO LABRANDERO, 14 - 3 A 28220 MAJADAHONDA
2805371/0	013067292	DELGADO GONZALEZ, ANGELA	CL VILLALON, 9 09003 BURGOS
2802805/0	B0932887	DESARROLLO Y DISTRIBUCIONES INF. HARD, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2805559/0	013166871	DIAZ DE BALDEON GONZALEZ, SUSANA	CL ARANDA DE DUERO, 3 09002 BURGOS
2805562/0	071340161	DIAZ RODRIGUEZ, BENITO	CL ROSA CHACEL, 14 09007 BURGOS
2804249/0	013072907	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	CL VICENTE ALEIXANDRE, 7 09006 BURGOS
2804792/0	013149498	DIEZ BARRIO, HELIODORO	CL CARMEN, 14 09001 BURGOS
2803171/0	013022831	DIEZ DIEZ, ANGEL	CL VITORIA, 179 09007 BURGOS
2803330/0	013031247	DIEZ MARTINEZ, APOLINAR	CL EMPERADOR, 26 09003 BURGOS
2803505/0	013031247	DIEZ MARTINEZ, APOLINAR	CL EMPERADOR, 26 09003 BURGOS
2802903/0	045570627	DIEZ PARRA, IVAN	PL VELAZQUEZ 3, 1º C 09400 ARANDA DE DUERO
2804226/0	011670542	DIEZ TAMAMES, MARIA CONSUELO	CL JUAN ALBARELLOS, 2 09005 BURGOS
2804400/0	013040010	DIEZ ZAMORANO, JOSE LUIS	CL DE LA TRILLA 7 47009 VALLADOLID
2804554/0	X02369202	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	CL TRINIDAD, 45 09003 BURGOS
2803793/0	013163323	DIZ MATE, SERGIO	PZ PEDRO MALDONADO, 8 09006 BURGOS
2804250/0	A0929078	DOBUR, S.A.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2805042/0	A0929078	DOBUR, S.A.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2805210/0	A0929078	DOBUR, S.A.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2805151/0	013148234	DOMINGO CALVO, MARIA ROCIO	CL ANTONIO DE CABEZON, 6 09004 BURGOS
2805441/0	009807056	DOMINGUEZ FERNANDEZ, LUIS	CL JUAN FERRERAS 5, 4º 24004 LEON
2802850/0	030624408	DOMINGUEZ VICARIO, OSCAR	CL LAS POSADAS 30 09650 CAMPOLARA
2803447/0	013145523	DUARTE DOS SANTOS, CARLOS ALBERTO	CL AVILA, 23 09001 BURGOS
2803463/0	071271433	ELENA HERRERO, JAIME	CL TITOS, 1 09007 BURGOS
2804802/0	013141235	ELIZONDO RUIZ, JESUS RAMON	CL CARDENAL AGUIRRE, 2 09001 BURGOS
2803131/0	014865052	ELORZA PEÑAFIEL, GABRIEL	CL LARRATEGUI 2, Arbulo 01192 ELBURGO
2804719/0	014865052	ELORZA PEÑAFIEL, GABRIEL	CL LARRATEGUI 2, Arbulo 01192 ELBURGO
2802935/0	B0927566*	EMBUTIDOS MERSAN, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2803952/0	072241690	ESCALLADA RODRIGUEZ, ARISTIDES	CL JUAN IBARGUTXI, 5, 2ºc 48970 BASAURI
2803634/0	013056838	ESCUDERO CAVIA, BENEDICTO	AV PALENCIA 12 09310 OLMEDILLO DE ROA
2804440/0	045665476	ESCUDERO GABARRI, BELEN	CL SAN ISIDRO, 35 09001 BURGOS
2803588/0	013140487	ESCUDERO VIELBA, MARIA DE LOS ANGELES	AV ARLANZON, 35 09004 BURGOS
2802839/0	013149738	ESCUDERO VIELBA, SILVIA	AV ARLANZON, 35 09004 BURGOS
2803151/0	013149738	ESCUDERO VIELBA, SILVIA	AV ARLANZON, 35 09004 BURGOS
2803378/0	013149738	ESCUDERO VIELBA, SILVIA	AV ARLANZON, 35 09004 BURGOS
2803435/0	013149738	ESCUDERO VIELBA, SILVIA	AV ARLANZON, 35 09004 BURGOS
2804508/0	002883578	ESPINOSA DE LOS MONTEROS FERNANDEZ, SONIA	CL COSTA BRAVA, 7 28034 MADRID
2804487/0	071277341	ESTEBAN ARROYO, REBECA	CM MIRABUENO, 52 09002 BURGOS
2804891/0	071265282	ESTEBAN DUEÑAS, MARIA TERESA	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 20 09007 BURGOS
2803066/0	013001660	ESTEBAN MARIA, EDUARDO	CL CERVANTES 5 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL
2802881/0	012773679	ESTEBAN MATOVELL, JOSE IGNACIO	CL MAYOR 20 CASA 08717 MONTMANEU
2802821/0	B0931167	EUROBAG MARROQUINERIA, S.L.	CL SAN ANTON 10 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2804060/0	024336003	FABRA, JUAN EMILIO	CL AGUILA, 28 28946 FUENLABRADA
2803266/0	013108457	FERNANDEZ BARCINA, MARIA JOSE	CL GRANADA, 8 09007 BURGOS
2803938/0	012721448	FERNANDEZ CAMINA, MIGUEL ANGEL	CL MARGARITA LA TORNERA, 9 34003 PALENCIA
2804009/0	013161344	FERNANDEZ EROLES, OSCAR LUIS	AV REYES CATOLICOS, 6 09004 BURGOS
2802757/0	013034988	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	PZ VIRGEN DEL MANZANO, 12 09004 BURGOS
2803481/0	070791613	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	PS DE LOS MESONES 3 09340 LERMA
2802766/0	013133541	FERNANDEZ JUAREZ, RAMIRO	CL EMPERADOR, 32 09003 BURGOS
2804217/0	013044834	FERNANDEZ JUEZ, PASCUAL	CL VILLALON, 6 09003 BURGOS
2805007/0	034595670	FERNANDEZ LOPEZ, ALFREDO	AV ALMEIRAS 24 15180 CULLEREDO
2803532/0	013145963	FERNANDEZ MAGADAN, SUSANA	CL VITORIA, 48 09004 BURGOS
2803030/0	013119106	FERNANDEZ PEÑA, ALFONSO	CL SAN BRUNO, 9 09007 BURGOS
2803190/0	00000000	FERNANDO DIEZ, ALEJANDRO	SIN CALLE, VILLACIENZO 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2803881/0	013097095	FOLGUERA PEINADO, JULIO	CL FARMACEUTICO OBDULIO FDEZ., 40 09006 BURGOS
2802940/0	013107151	FONTANEDA PARDO, JUAN JOSE	CL VICENTE ALEIXANDRE, 25 09006 BURGOS
2803059/0	013107151	FONTANEDA PARDO, JUAN JOSE	CL VICENTE ALEIXANDRE, 25 09006 BURGOS
2802930/0	013061813	FONTECHA RIQUELME, MARIA ENCARNACION	CL CARREBARRIUSO CHALET 7, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2804017/0	071290165	FUENTE GALLO, HECTOR	CL LAVADEROS, 4 09007 BURGOS
2804294/0	013140061	FUENTE SERRANO, LUIS MANUEL	CL LAS VIÑAS 4 09195 VILLARIEZO
2804452/0	013301270	GABARRI GABARRI, ANGEL EMILIO	CL ROMANCERO, 4 BAJO 09200 MIRANDA DE EBRO
2802989/0	009319870	GABARRI JIMENEZ, MARIA ESMERALDA	CL BERGANTINOS BJ 47010 VALLADOLID
2804316/0	071279361	GABARRI LOZANO, AURORA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10 09006 BURGOS
2804496/0	012688308	GALLARDO MARTIN, MARIA NIEVES	CL MESNADAS, 53 09003 BURGOS
2805561/0	020180341	GALLEGO AXPE, ARTURO	CL ARCO DE LA VILLA, 7 09001 BURGOS
2805303/0	013149080	GALLEGO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	AV ARLANZON, 35 09004 BURGOS
2803943/0	045418465	GALLEGO NEBREA, LUIS	CL VALDOLE, 3, 2ºc 09400 ARANDA DE DUERO
2803699/0	016580777	GALLEGO SANTOS, ROBERTO CARLOS	AV CUERPO DE OBRAS PUBLICAS 25, 2º IZ 26250 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
2802846/0	016242705	GARCIA ABEJON, JOSE MANUEL	CL DOÑA BERENGUELA, 2 09005 BURGOS
2803139/0	013076826	GARCIA ALONSO, LORENZO	CL CONDESA MENCIA, 135 09006 BURGOS
2803835/0	013049406	GARCIA DIEZ, MARIA RAQUEL	CL OVIEDO, 1 09002 BURGOS
2802878/0	071260393	GARCIA GARCIA, FERNANDO	CL SANTA DORÓTEA, 14 09001 BURGOS
2802938/0	013085786	GARCIA GARCIA, JESUS MARTIN	CL FELIX R. DE LA FUENTE 3, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2805370/0	013085786	GARCIA GARCIA, JESUS MARTIN	CL FELIX R. DE LA FUENTE 3, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2804094/0	015980345	GARCIA JUEZ, LOURDES	CL SAN JUAN DE ORTEGA, 13 09007 BURGOS
2804532/0	013146724	GARCIA LAVILLA, PABLO	CL LAIN CALVO, 21 09003 BURGOS
2805549/0	020266277	GARCIA LOPEZ, ISAAC	CL LONDRES, 5 28938 MOSTOLES
2803051/0	013062561	GARCIA LOZANO, JAVIER	PZ LAVADEROS, 8 09007 BURGOS

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio
2802737/0	002520530	GARCIA LLORENTE, JORGE	CL SANTA ENGRANCIA 132 28003 MADRID
2802776/0	033497403	GARCIA MATE, SALVADOR	CL MAYOR 27, 1º DR 03130 SANTA POLA
2803340/0	013127087	GARCIA MOGROVEJO, ESTHER	SIN CALLE 09320 COGOLLOS
2804033/0	013077240	GARCIA PEREZ, ALFONSO	CL RUIZ DORRONSORO, 3 09004 BURGOS
2805510/0	013166267	GARCIA PEREZ, ALMUDENA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10 09006 BURGOS
2805535/0	013166267	GARCIA PEREZ, ALMUDENA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10 09006 BURGOS
2803161/0	013153310	GARCIA PEREZ, JAVIER	CL MIRANDA 19, 2º D, QUINTANA MARTIN GALINDEZ 09210 VALLE DE TOBALINA
2805266/0	013109036	GARCIA QUIJANO, ANTONIO BENEDICTO	CL ROMANCERO, 38 09002 BURGOS
2802877/0	013159112	GARCIA SERRANO, ANGEL	CL JOSÉ MARTINEZ 6, 5º B 09600 SALAS DE LOS INFANTES
2803100/0	013078457	GARRIDO BUJ, MIGUEL	CL LOS TOBARES 11 09140 QUINTANILLA VIVAR
2802928/0	013111867	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	CL EVORA (CASTAÑARES), 18 09199 BURGOS
2804894/0	013046624	GIL GARCIA, JAVIER CARMELO	CL PARRAL (VILLATORO), 63 09006 BURGOS
2803031/0	020196592	GIL URQUIZA, CRISTINA	CL SAN FRANCISCO, 22 09003 BURGOS
2805502/0	022123432	GIL ZARATE, FRANCISCO	CL PASCUAL DE LA MATA, 20, 4ºB 03012 ALICANTE/ALACANT
2803040/0	00000000	GIMENEZ HERNANDEZ, JAVIER	CL COLON 24, 2º E 37700 BEJAR
2804636/0	013098481	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	CL SAN JOSE, 7 09002 BURGOS
2803223/0	013190018	GOMEZ FERNANDEZ, FEDERICO	CL MAESE CALVO, 5 09002 BURGOS
2804947/0	013113680	GOMEZ HERRERO, PEDRO	CL VENERABLES, 6 09003 BURGOS
2805003/0	013113680	GOMEZ HERRERO, PEDRO	CL VENERABLES, 6 09003 BURGOS
2805013/0	013113680	GOMEZ HERRERO, PEDRO	CL VENERABLES, 6 09003 BURGOS
2805040/0	013113680	GOMEZ HERRERO, PEDRO	CL VENERABLES, 6 09003 BURGOS
2803341/0	013135401	GOMEZ LANDABURU, RAUL	CL SAN JUAN, 19 09004 BURGOS
2803743/0	013169203	GOMEZ MARTINEZ, MARTIN	CL ENEBRO, 6 09007 BURGOS
2804549/0	013169203	GOMEZ MARTINEZ, MARTIN	CL ENEBRO, 6 09007 BURGOS
2803264/0	013124208	GOMEZ PEÑA, JOSE VICENTE	CL PROGRESO, 32 09002 BURGOS
2804304/0	070728824	GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	CL SAN LESMES, 18 09004 BURGOS
2802755/0	00000000	GONZALEZ CANTERO, ROBERTO	CL VENTORRO 10 09227 IGLESIAS
2802801/0	012915332	GONZALEZ CRUZ DE LA, CLEMENCIA	CL SAN FRANCISCO, 27 09003 BURGOS
2804671/0	013085080	GONZALEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	CL CASTROJERIZ, 1 09001 BURGOS
2804050/0	013152166	GONZALEZ GAMO, ALFONSO	SIN CALLE, SANTA MARIA ANANUÑEZ 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL
2803521/0	013057477	GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	CL LAVADEROS, 23 09007 BURGOS
2803268/0	00000000	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN DE LA CRUZ	SIN CALLE 09139 PEDROSA DEL PARAMO
2803975/0	00000000	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN DE LA CRUZ	SIN CALLE 09139 PEDROSA DEL PARAMO
2804650/0	013119247	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA BELEN	SIN CALLE 09239 ALBILLOS
2802943/0	071263785	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	SIN CALLE 09191 VILLAYERNO MORQUILLAS
2803412/0	012907074	GONZALEZ MARTIN, SANTIAGO	CL Burgos 31 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2803478/0	013086088	GONZALEZ NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 1 09007 BURGOS
2802861/0	013080371	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONINO	SIN CALLE 09344 ROYUELA DE RIO FRANCO
2803065/0	013080371	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONINO	SIN CALLE 09344 ROYUELA DE RIO FRANCO
2805112/0	013162970	GONZALEZ SANTAMARIA, MARIA TERESA	CL OLMOS, 1 09002 BURGOS
2805201/0	013162970	GONZALEZ SANTAMARIA, MARIA TERESA	CL OLMOS, 1 09002 BURGOS
2804385/0	013133990	GONZALEZ TEJERO, MARIA LUISA	CL VITORIA, 244 09007 BURGOS
2803354/0	016792612	GONZALO FRIAS, ISABEL	CL EMPERADOR, 3 09003 BURGOS
2803200/0	013069587	GONZALO MARTINEZ, MARIA VICTORIA	CL GRAN TEATRO, 1 09004 BURGOS
2805397/0	B0929778	GRANJA AVICOLA CONEJERO, S.L.	CR VILLAFRIA VILLALBA, 8 09192 ORBANEJA RIOPICO
2804371/0	013088782	GUBIA HERNAEZ, FRANCISCO JAVIER	AV CID CAMPEADOR, 32 09005 BURGOS
2804642/0	013161615	GÜEMES LOMILLO, JORGE	CL ERMITA (VILLATORO), 3 09006 BURGOS
2804787/0	013161615	GÜEMES LOMILLO, JORGE	CL ERMITA (VILLATORO), 3 09006 BURGOS
2805102/0	013161615	GÜEMES LOMILLO, JORGE	CL ERMITA (VILLATORO), 3 09006 BURGOS
2804482/0	072048011	GUERRA MERODIO, SANTIAGO	CL BO. VITOÑA 30 39792 HERAS DE AYUSO
2803870/0	013138845	GUTIERREZ MARTINEZ, ARTURO	SIN CALLE 09125 MONTORIO
2802744/0	013125920	GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	CL LOS ROBLES 7 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2802893/0	013125920	GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	CL LOS ROBLES 7 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2803267/0	013125920	GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	CL LOS ROBLES 7 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2804175/0	B0936740	HERMANOS ESCUDERO MARTINEZ BURGOS, S.L.	PZ ROMA, 10 09007 BURGOS
2804910/0	B0936740	HERMANOS ESCUDERO MARTINEZ BURGOS, S.L.	PZ ROMA, 10 09007 BURGOS
2803042/0	015399961	HERMOSILLA DELGADO, CARLOS	CL PAZIANO AROSA 25, 1º D 20600 EIBAR
2805558/0	071286519	HERNANDEZ HERNANDEZ, MONICA	PJ ENCUENTRO, 10 09003 BURGOS
2803164/0	009427957	HERNANDEZ PISA, MARIA CARMEN	CL VEGA DE ABAJO 10, LA FELGUERA 33900 LANGREO
2803446/0	072865859	HERNANDEZ SANTO DEL, PAZ	CL GUIOMAR FERNANDEZ, 15 09006 BURGOS

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2803105/0	013116029	HERNANDO CONDE, FERNANDO	CL VITORIA, 47 09006 BURGOS
2804233/0	013027380	HERNANDO HERRERA, ANTONIA	CL SANTIAGO APOSTOL, 17 09007 BURGOS
2803096/0	013126932	HERRAN PALMA, JOSE RAMON	CL MARQUES DE BERLANGA, 46 09006 BURGOS
2805564/0	013010428	HERRERA ARNAIZ, MIGUEL ANGEL	AV REYES CATOLICOS, 16 09005 BURGOS
2804597/0	013125300	HERRERA DIEZ, CONCEPCION	CL TITOS, 5 09007 BURGOS
2805221/0	013125300	HERRERA DIEZ, CONCEPCION	CL TITOS, 5 09007 BURGOS
2803936/0	013092649	HERRERA NEBRED, BERNARDO	SIN CALLE, SANTA MARIA TAJADURA 09131 QUINTANILLAS (LAS)
2803939/0	013092649	HERRERA NEBRED, BERNARDO	SIN CALLE, SANTA MARIA TAJADURA 09131 QUINTANILLAS (LAS)
2803477/0	072091352	HERRERO PEREZ, FELIX	CL TRAV. CALVO SOTELO, 7-3 39740 SANTOÑA
2805281/0	071246036	HERREROS MARTINEZ, JULIAN ELIECER	PS CUBOS, 4 09003 BURGOS
2805423/0	012749475	HINOJAR CAMARA, CARLOS	CL ENRIQUE III, 11 09003 BURGOS
2804339/0	B0928512	HIPICA ARLANZON, S.L.	CR LOGROÑO (CASTAÑARES) 09199 BURGOS
2804346/0	B0928512	HIPICA ARLANZON, S.L.	CR LOGROÑO (CASTAÑARES) 09199 BURGOS
2804577/0	B0928512	HIPICA ARLANZON, S.L.	CR LOGROÑO (CASTAÑARES) 09199 BURGOS
2804681/0	B0928512	HIPICA ARLANZON, S.L.	CR LOGROÑO (CASTAÑARES) 09199 BURGOS
2805395/0	B0928512	HIPICA ARLANZON, S.L.	CR LOGROÑO (CASTAÑARES) 09199 BURGOS
2805496/0	B0928512	HIPICA ARLANZON, S.L.	CR LOGROÑO (CASTAÑARES) 09199 BURGOS
2805526/0	071239111	HORTIGÜELA ORTEGA, AGAPITO	CL SIETE INFANTES DE LARA, 5 09002 BURGOS
2804013/0	13010573	HUERTA ARNAIZ, ALEJANDRO PABLO	CL PADRE ARAMBURU, 2 09006 BURGOS
2804411/0	013056137	HUERTA ORTEGA, ENRIQUE	CL RIO UBIERNA, 3 09006 BURGOS
2802927/0	013148358	HUIDOBRO RENEADO, JESUS	CL BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 11 09003 BURGOS
2804082/0	013125662	IGLESIA ALEGRE, ARANZAZU DE LA	AV CID CAMPEADOR, 88 09005 BURGOS
2804391/0	013125662	IGLESIA ALEGRE, ARANZAZU DE LA	AV CID CAMPEADOR, 88 09005 BURGOS
2804730/0	013125662	IGLESIA ALEGRE, ARANZAZU DE LA	AV CID CAMPEADOR, 88 09005 BURGOS
2804901/0	013125662	IGLESIA ALEGRE, ARANZAZU DE LA	AV CID CAMPEADOR, 88 09005 BURGOS
2803719/0	071269367	IGLESIAS BERRIO, JAVIER	CL LA GUINDALERA, 7 BJ 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2805454/0	071269367	IGLESIAS BERRIO, JAVIER	CL LA GUINDALERA, 7 BJ 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2803236/0	013148455	IGLESIAS PEÑA, ENRIQUE	PZ MAYOR DE ILLERA, 8 09006 BURGOS
2802772/0	A1505885	INCO, S.A.	POLIGONO POCOMACO PARCELA A-2 NAVE 1 15190 CORUÑA (A)
2803877/0	B0925783	INGSPANER, S.L.	CL SORIA, 5 09004 BURGOS
2805312/0	00000000	IÑIGUEZ PEREZ, RUBEN	CL TAMAYO 1, 3º 09530 OÑA
2803819/0	013103073	IZARRA FERNANDEZ, BELEN MARIA	CL ALFAREROS, 85 09001 BURGOS
2805153/0	B0927721	JESUS GOMEZ GIRON, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2803693/0	013044097	JIMENEZ BASCONES, PEDRO	CL AZORIN, 1 09005 BURGOS
2803954/0	071264276	JIMENEZ GARCIA, FORTUNATO	CL MAYOR, 28 09600 SALAS DE LOS INFANTES
2803349/0	071287773	JIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL	CL VITORIA, 182 09007 BURGOS
2802734/0	045082897	JORRO INZA DE, ALEJANDRO	CL VALLADOLID, 9 09002 BURGOS
2803768/0	013140764	JUAN TEJADA, BEGOÑA DE	CL ANTONIO GARCIA MARTIN, 24 09007 BURGOS
2804200/0	013140764	JUAN TEJADA, BEGOÑA DE	CL ANTONIO GARCIA MARTIN, 24 09007 BURGOS
2802741/0	013086054	JUARROS MARIJUAN, BENITA	CL AURORA 19 09650 CAMPOLARA
2803034/0	A2019932	KRISELU LIBURUAK, S.A.	CL PO DE LOS OLMOS 14 20016 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
2804325/0	013153935	LABORDA MARTINEZ, JUAN JOSE	AV ISLA (DE LA), 11 09003 BURGOS
2804418/0	071255612	LANGA LOZANO, MARIA ISABEL	AV CASTILLA 15 2º B 09400 ARANDA DE DUERO
2803246/0	013083806	LARIZ CABALLERO, MARIA YOLANDA	AV PAZ (DE LA), 8 09004 BURGOS
2803824/0	013083806	LARIZ CABALLERO, MARIA YOLANDA	AV PAZ (DE LA), 8 09004 BURGOS
2803148/0	009791777	LARRALDE URCERA, CONCEPCION	CL CORDOBA, 6 09007 BURGOS
2802856/0	013116880	LARRAZ OCHOA, FERNANDO	AV CANTABRIA, 81 09006 BURGOS
2804672/0	013111211	LAZARO ORDOÑEZ, JAIME	AV PAZ (DE LA), 11 09004 BURGOS
2803618/0	00000000	LAZARO VILLEGAS, AITOR	CL ROMANCERO, 26 09002 BURGOS
2802914/0	013028531	LEZCANO PEÑA DE LA, JESUS	CL CARMEN, 9 09001 BURGOS
2802824/0	013164986	LOPEZ ALEJOS, IGNACIO	PZ DOCTOR LOPEZ SAIZ, 2 09001 BURGOS
2802939/0	013136600	LOPEZ ARNAIZ, JESUS	CL LUIS CERNUDA, 2 09006 BURGOS
2802852/0	013088141	LOPEZ DIEZ, JOSE MIGUEL	CL FUENTE DE SAN LAZARO 1 09230 SAN MAMES DE BURGOS
2802872/0	013088141	LOPEZ DIEZ, JOSE MIGUEL	CL FUENTE DE SAN LAZARO 1 09230 SAN MAMES DE BURGOS
2803113/0	013088141	LOPEZ DIEZ, JOSE MIGUEL	CL FUENTE DE SAN LAZARO 1 09230 SAN MAMES DE BURGOS
2803102/0	013123941	LOPEZ LOPEZ, ESPERANZA	SIN CALLE 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2803376/0	013068239	LOPEZ LOPEZ, JESUS	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 1 09007 BURGOS
2804341/0	013068239	LOPEZ LOPEZ, JESUS	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 1 09007 BURGOS
2805278/0	013047216	LOPEZ MARTIN, JOSE LUIS	PZ DOCTOR LOPEZ SAIZ, 2 09001 BURGOS
2802808/0	013021678	LOPEZ PEREZ, MAXIMO	CL DUQUE DE FRIAS, 21 09006 BURGOS

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2804362/0	071263892	LOZANO CHAVARRIA, FELIX	CL PALOMA, 2 09003 BURGOS
2802774/0	016551604	LUMBRERAS ANGULO, DOMINGO JESUS	CL HERMOSILLA 6, 1º 26250 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
2804634/0	071257128	MAESO PRIETO, JOSE LUIS	CM ANDALUCES, 8 09007 BURGOS
2804974/0	071242354	MAHAMUD GONZALEZ, ALIPIO	CL ALTA 4 09342 SANTA MARIA DEL CAMPO
2804006/0	X0220313X	MAHAR, ABDELKRIM	CL DOÑA URRACA 8 09346 MECERREYES
2802792/0	013151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL CALZADAS, 13 09004 BURGOS
2804383/0	013151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL CALZADAS, 13 09004 BURGOS
2805283/0	013151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL CALZADAS, 13 09004 BURGOS
2805462/0	013151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL CALZADAS, 13 09004 BURGOS
2805610/0	013151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL CALZADAS, 13 09004 BURGOS
2804293/0	013004746	MANSO AGUADO, FRANCISCO JAVIER	CL ANTONIO DE CABEZON, 6 09004 BURGOS
2802959/0	013040911	MANSO SANCHO, JOSE RAMON	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 09001 BURGOS
2803076/0	071279319	MANSO SANTIAGO, LUCIA	CL CASILLAS, 9 09002 BURGOS
2803965/0	071279319	MANSO SANTIAGO, LUCIA	CL CASILLAS, 9 09002 BURGOS
2804459/0	071279319	MANSO SANTIAGO, LUCIA	CL CASILLAS, 9 09002 BURGOS
2803077/0	013129661	MANZANEDO ORTEGA, MAGNOLIA	PZ SANTIAGO, 5 09007 BURGOS
2804881/0	013159221	MARIN SAN MARTIN, JESUS	SIN CALLE, ZUMEL 09159 VALLE DE SANTIBAÑEZ
2802783/0	013160490	MARISCAL GÜTIERREZ, JUAN JOSE	CL DIVINO VALLES, 20 09002 BURGOS
2803024/0	071250607	MARTIN BARBERO, LUIS	CL CASTELAR 2, 1º IZ 09340 LERMA
2803565/0	013047243	MARTIN CALVO, BEGOÑA	PS SANTA ENGRACIA 164, 5º 28003 MADRID
2804493/0	014839896	MARTIN CARRILLO, MARIA ASUNCION	CL GENERAL SALAZAR 5 5º C 48012 BILBAO
2803377/0	B2602885	MARTINEZ DE QUEL, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2803493/0	B2602885	MARTINEZ DE QUEL, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2804653/0	B2602885	MARTINEZ DE QUEL, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2804768/0	B2602885	MARTINEZ DE QUEL, S.L.	CR MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) 09007 BURGOS
2803216/0	013139993	MARTINEZ ALBÓ, FELIX PABLO	CL CERVANTES, 14 09002 BURGOS
2802742/0	051327820	MARTINEZ ANDRES, FELIPE ISAAC	SIN CALLE 09610 SANTO DOMINGO DE SILOS
2804087/0	013130180	MARTINEZ BENITO, JOSE MARIA	PZ ANTONIO JOSE, 4 09006 BURGOS
2803359/0	071282963	MARTINEZ GONZALEZ, DAVID	CL SANTA AGUEDA, 7 09003 BURGOS
2804047/0	071282963	MARTINEZ GONZALEZ, DAVID	CL SANTA AGUEDA, 7 09003 BURGOS
2804305/0	036109936	MARTINEZ IGLESIAS, CARLOS	CL SAN FRANCISCO, 149 09003 BURGOS
2803022/0	013046426	MARTINEZ MIGUEL, CARLOS	CL ZARAGOZA, 6 09001 BURGOS
2805379/0	013046426	MARTINEZ MIGUEL, CARLOS	CL ZARAGOZA, 6 09001 BURGOS
2805552/0	013113298	MARTINEZ PEÑA, ROBERTO	CL FRANCISCO SALINAS, 38 09003 BURGOS
2805585/0	013044012	MARTINEZ PEREZ, JESUS ADOLFO	CL PABLO RUIZ PICASSO, 3 09007 BURGOS
2803126/0	013128408	MARTINEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	CL VITORIA, 173 09007 BURGOS
2803742/0	013079919	MARTINEZ RIO DEL, GREGORIA	BA JUAN XXIII, 15 09007 BURGOS
2804179/0	013079919	MARTINEZ RIO DEL, GREGORIA	BA JUAN XXIII, 15 09007 BURGOS
2803057/0	013106063	MARTINEZ SAENZ DE JUBERA, INMACULADA	CL JEREZ, 4 09006 BURGOS
2804838/0	013063411	MARTINEZ SICILIA, JAIME	CL PILON S/N 09227 HONTANAS
2803528/0	013131011	MARTINEZ TRASCASA, OSCAR	CL TEJO, 1 09001 BURGOS
2802933/0	071272441	MATE CASALS, JOSE	CL CENTRO 11 09133 ISAR
2804543/0	030645782	MATEO URIARTE, JON MIRENA	ERREMENTARI KALEA, 1, 2º IZDA 48100 MUNGIA
2803157/0	013103639	MAYORAL MAESTRO, ENRIQUETA	CL APARICIO Y RUIZ, 18 09003 BURGOS
2804481/0	013146895	MEDIAVILLA ELVIRA, OSCAR	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 8 09001 BURGOS
2805214/0	013144911	MEDIAVILLA PASCUAL, CARMEN	CL PADRE SILVERIO, 2 09001 BURGOS
2803914/0	013036593	MELCHOR ALONSO, MARIA MERCEDES	CL DEL MEDIO S/N, ROBREDO-TEMIÑO 09591 VALLE DE LAS NAVAS
2804386/0	013036593	MELCHOR ALONSO, MARIA MERCEDES	CL DEL MEDIO S/N, ROBREDO-TEMIÑO 09591 VALLE DE LAS NAVAS
2804630/0	013149516	MERINERO PEÑA, ANA ISABEL	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 15 09007 BURGOS
2803902/0	013111703	MERINO ARROYO, VICTOR	BA INMACULADA, 99 09007 BURGOS
2804446/0	013054674	MIGUEL CONGOSTO, JOSE MARIA	CL EL CALVARIO 14 09250 BELORADO
2804779/0	071288124	MIGUEL ELARRALDE, JOSE ANTONIO	CR POZA, 8 09007 BURGOS
2805226/0	071288124	MIGUEL ELARRALDE, JOSE ANTONIO	CR POZA, 8 09007 BURGOS
2802932/0	013063596	MIGUEL SECO, TERESA	CL MADRID, 70 09001 BURGOS
2803981/0	013040081	MIGUEL TELLEZ, SANTIAGO	CL GENERAL SANZ PASTOR, 18 09003 BURGOS
2805335/0	013133174	MIGUEL VALDIVIELSO, ANTONIO JAVIER	CL POZANOS, 11 09006 BURGOS
2803046/0	013051030	MINGUEZ CUESTA, LUIS	CL FRANCISCO SALINAS, 15 09003 BURGOS
2803347/0	071336460	MIRON CARCEDO, ANTONIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 7 09007 BURGOS
2804645/0	013167048	MOLINA MORAL, JOSE ALBERTO	CL SAN ISIDRO, 3 09001 BURGOS
2805345/0	012721592	MOLINERO ROYUELA, JOSE ALEJANDRO	AV BRASILIA 6 2º B 34003 PALENCIA

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2803007/0	015373168	MONASTERIO DIEZ, IGNACIO	CL SAN ROMAN 28 09320 COGOLLOS
2802971/0	013121512	MONEDERO GONZALEZ, MARIA ANUNCIACION	AV CID CAMPEADOR, 34 09005 BURGOS
2803466/0	013073114	MONTES ESTABEN, JESUS	CL LOS COLONIA, 4 09002 BURGOS
2803710/0	013069254	MONTES ESTABEN, JUAN CARLOS	CL CONCEPCION, 23 09002 BURGOS
2803130/0	013143936	MORAL CONDE, RODRIGO	CL NUESTRA SEÑORA DE BELEN, 8 09001 BURGOS
2805181/0	071273011	MORALES SANTAMARIA, FRANCISCO DE BORJA	PZ ANTONIO JOSE, 5 09006 BURGOS
2805542/0	071273011	MORALES SANTAMARIA, FRANCISCO DE BORJA	PZ ANTONIO JOSE, 5 09006 BURGOS
2803814/0	013125471	MORENO LUCAS, LUIS	CL REBOLLEDAS, 9 09001 BURGOS
2803163/0	013121656	MORENO ORTEGA, JOSE LUIS	CL REAL 6 09192 CARDEÑUELA RIOPICO
2803314/0	013121656	MORENO ORTEGA, JOSE LUIS	CL REAL 6 09192 CARDEÑUELA RIOPICO
2803830/0	013121656	MORENO ORTEGA, JOSE LUIS	CL REAL 6 09192 CARDEÑUELA RIOPICO
2804243/0	013121656	MORENO ORTEGA, JOSE LUIS	CL REAL 6 09192 CARDEÑUELA RIOPICO
2804443/0	016536900	MORENO SORIANO, DOMINGO	PZ JACOBEA 4, 2º A 26250 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
2803651/0	013149442	MOSTEIRO MANSILLA, FERNANDO	CL CALZADAS, 13 09004 BURGOS
2803336/0	013158523	MUÑOZ CARRASCO, JESUS	CL PASAJE DEL MERCADO, 2 09007 BURGOS
2803839/0	013101839	MUÑOZ FERNANDEZ, MAURICIO	CL SAN JULIAN, 14 09002 BURGOS
2803858/0	013169136	MUÑOZ GONZALEZ, SERGIO	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 09006 BURGOS
2803708/0	013049789	MUÑOZ RODRIGUEZ, JESUS	CL PASAJE DEL MERCADO, 2 09007 BURGOS
2804610/0	013049789	MUÑOZ RODRIGUEZ, JESUS	CL PASAJE DEL MERCADO, 2 09007 BURGOS
2802736/0	X03216669	MUQUINCHE CHONTA, SEGUNDO ALBERTO	CL FRANCISCO SARMIENTO, 4 09005 BURGOS
2803488/0	013146996	NAVARRO PEDRERO, JOSE MANUEL	CM DE VILLALONQUEJAR, 21 09001 BURGOS
2804760/0	G0925897	NAVARRO PRIETO, FLORENTINO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 7 09004 BURGOS
2804253/0	013155541	NUÑEZ MARISCAL, MARCO ANTONIO	PZ SAN BRUNO, 8 09007 BURGOS
2803054/0	013139257	NUÑEZ MARTINEZ, ALVARO	CL CARDENAL SEGURA 31 09593 SALAS DE BUREBA
2803048/0	013127522	OLMEDO IBAÑEZ, JUAN CARLOS	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 3 09007 BURGOS
2802782/0	013042022	ORDOÑEZ GONZALEZ, MANUEL VICENTE	CL LAS ERAS 10 09140 QUINTANILLA VIVAR
2805368/0	00000000	ORTEGA GALERON, ANGEL MIGUEL	CR VILLANDIEGO, CASTRILLO DE MURCIA 09109 SASAMON
2804059/0	072648372	ORTEGA MARTINEZ, JOSE LUIS	SIN CALLE 09228 PRESENCIO
2805116/0	013137579	ORTIZ GARCIA, SONIA	CL FERNAN GONZALEZ, 34 09003 BURGOS
2804335/0	013143064	ORTIZ OLAIZ, EDUARDO JAVIER	CL PRADOLUENGO, 20 09001 BURGOS
2804364/0	013143064	ORTIZ OLAIZ, EDUARDO JAVIER	CL PRADOLUENGO, 20 09001 BURGOS
2802749/0	012866791	ORTIZ PEREZ, MIGUEL	CL MADRID, 9 09001 BURGOS
2804374/0	013014776	OSCAR BUENO, JESUS MANUEL	CL SAN AGUSTIN, 11 09001 BURGOS
2805085/0	013014776	OSCAR BUENO, JESUS MANUEL	CL SAN AGUSTIN, 11 09001 BURGOS
2804367/0	A7897457	OVERLEASE, S.A.	AV CARDENAL HERRERA ORIA 57 28034 MADRID
2804566/0	B0927149	P.K. 35, S.L.	CL SANTA CECILIA S/N 34259 HERRERA DE VALDECAÑAS
2803690/0	013146119	PAJARES RENUNCIO, EUSEBIO	CL MAJUELO (VILLAFRIA), 25 09192 BURGOS
2803421/0	015782816	PALACIOS BRAVO, DOMINGO	AV CASTILLA Y LEON, 5 09006 BURGOS
2803907/0	013161548	PAMPLIEGA GARCIA, JULIAN	CL CABESTREROS, 7 09003 BURGOS
2804871/0	013146279	PAMPLIEGA MARTINEZ, MARIO	CL POZO SECO, 9 09003 BURGOS
2803962/0	071250950	PAMPLIEGA SAIZ, VICENTE	SIN CALLE 09130 TARDAJOS
2802836/0	071296838	PANTOJA PEREZ, LUZ EVELIA	AV CID CAMPEADOR, 95 09006 BURGOS
2803230/0	071296838	PANTOJA PEREZ, LUZ EVELIA	AV CID CAMPEADOR, 95 09006 BURGOS
2803607/0	071264375	PARDO MIGUEL, JUAN HIPOLITO	CL CALLEJA Y ZURITA, 4 09001 BURGOS
2803809/0	013168742	PARDO MIGUEL, MILAGROS	CL CALLEJA Y ZURITA, 4 09001 BURGOS
2802917/0	071280085	PEINADO GOMEZ, YOLANDA	CL VITORIA, 164 09007 BURGOS
2803915/0	013134573	PERAITA CARDERO, MARCOS	CL ZAMORA, 3 09003 BURGOS
2803082/0	013074912	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	CL MAESTRO DE BURGOS, 2 09002 BURGOS
2804062/0	B0937383	PEREZ VILLARAVID, S.L.	CL REY DON PEDRO, 32 09005 BURGOS
2804262/0	B0937383	PEREZ VILLARAVID, S.L.	CL REY DON PEDRO, 32 09005 BURGOS
2804063/0	071291152	PEREZ BERRIO, JUAN	CL OSORNO 2 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL
2804477/0	071291152	PEREZ BERRIO, JUAN	CL OSORNO 2 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL
2803461/0	013027626	PEREZ BORBUJO, CARLOS	CL SANTA CLARA, 40 09002 BURGOS
2803198/0	013107324	PEREZ GONZALEZ, JOSE RAMON	AV CID CAMPEADOR, 74 09005 BURGOS
2803703/0	013107324	PEREZ GONZALEZ, JOSE RAMON	AV CID CAMPEADOR, 74 09005 BURGOS
2804088/0	013107324	PEREZ GONZALEZ, JOSE RAMON	AV CID CAMPEADOR, 74 09005 BURGOS
2802838/0	014257137	PEREZ MARTIN, ARANZAZU	CL FERNAN GONZALEZ, 21 09003 BURGOS
2803923/0	013057180	PEREZ MARTINEZ, JESUS	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 24 09007 BURGOS
2803632/0	013138273	PEREZ MARTINEZ, SUSANA	CL LAS ERAS, 20 09140 QUINTANILLA VIVAR
2804627/0	008110120	PEREZ MATEOS, ALBERTO	CM LATERAL, 61, 2º 37770 GUIJUELO

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2803485/0	013164184	PEREZ MERINO, ROBERTO	CL ALTA, 5 09000 CASTRILLO DEL VAL
2804331/0	013166226	PEREZ MIGUEL, ISABEL	SIN CALLE 09125 URBEL DEL CASTILLO
2802723/0	013111685	PEREZ NEGRETE, CARMELO	TR DEL PALACIO 7 09195 ARCOS
2802771/0	013010025	PEREZ ORTEGA, ALFREDO	AV VENA, 3 09005 BURGOS
2804015/0	013102870	PEREZ PEREZ, JOSE CARMELO	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO, 7 09007 BURGOS
2804654/0	012999955	PEREZ PEREZ, TEODULO	CL VITORIA, 165 09007 BURGOS
2802756/0	002536798	PEREZ VAL DEL, MARTA	CR MADRID-IRUN 09001 BURGOS
2803946/0	002536798	PEREZ VAL DEL, MARTA	CR MADRID-IRUN 09001 BURGOS
2802832/0	B0925807	PESCADOS CARPA DE BURGOS, S.L.	PZ VIRGEN DEL MANZANO, 6 09004 BURGOS
2803345/0	013097028	PINEDO PINEDO, JOAQUIN	CL MIRANDA, 12 09002 BURGOS
2804177/0	013097028	PINEDO PINEDO, JOAQUIN	CL MIRANDA, 12 09002 BURGOS
2803052/0	014861644	PIÑEIRO SANTERBAS, MARIA ANTONIA	CL MIRANDA, 3 09002 BURGOS
2804389/0	013083384	PISA BARRUL, DIEGO	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 1 09006 BURGOS
2803095/0	071282885	PISA HEREDIA, AMPARO	CL ARANDA DE DUERO, 7 09002 BURGOS
2803362/0	071282885	PISA HEREDIA, AMPARO	CL ARANDA DE DUERO, 7 09002 BURGOS
2804673/0	013292840	PORRES ORTEGA, OCTAVIO	CL LLANA DE AFUERA, 19 09003 BURGOS
2803991/0	013055016	PORTAL DIEZ, JESUS	CL JUAN VAZQUEZ, 5 09006 BURGOS
2803731/0	013131491	PORTUGAL BARRIUSO, YOLANDA	CL INES DE SUAREZ, 2 09002 BURGOS
2805592/0	050452154	POSADA GONZALEZ, JOSE MARIA	CL PORTALEGRE, 100, 01 B 28019 MADRID
2803653/0	011906078	PRESTO GONZALEZ, CESAR	CL TERESA DE CARTAGENA SARAVIA, 5 BURGOS
2803004/0	00000000	PROYSA	CR RENUNCIO 1 09196 VILLALBILLA DE BURGOS
2803104/0	00000000	PROYSA	CR RENUNCIO 1 09196 VILLALBILLA DE BURGOS
2803846/0	013132065	PUENTE ENDERIZ, FRANCISCO	CL LOS MOLINOS 8 2º 09250 BELORADO
2802880/0	013150695	PUENTE GOZALO, M.ª JESUS	SIN CALLE 09230 BUNIEL
2803117/0	013150695	PUENTE GOZALO, M.ª JESUS	SIN CALLE 09230 BUNIEL
2803761/0	013072561	PUENTE PEÑA, CELESTINO	CL DOCTOR FLEMING, 7 09002 BURGOS
2802901/0	004844780	QUES MENA, MARIA DEL CARMEN	CL FRANCISCO GERVAZ 12 28020 MADRID
2802913/0	013037514	QUINTANA ORTIZ, ALFREDO	CL PINTOR DALI, 6 09006 BURGOS
2804077/0	013068573	RAMILA SERNA, ROSA MARIA	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 3 09001 BURGOS
2802841/0	013066135	RAMOS CORRALEJO, MARIA DEL CARMEN	CL PINTOR MANERO, 5 09006 BURGOS
2803327/0	013066135	RAMOS CORRALEJO, MARIA DEL CARMEN	CL PINTOR MANERO, 5 09006 BURGOS
2804553/0	013100215	RAMOS RAMOS, LAMBERTO	CL SANTIAGO APOSTOL, 1 09007 BURGOS
2805382/0	012149824	RAMOS TABERA, ENRIQUE	CL ELORDUYGOITIA, 19 2 D 48100 MUNGIA
2803097/0	022726929	RAMOS TABERNILLA, MARIA JESUS	CL RIO OCA 10, 2º D 09240 BRIVIESCA
2804816/0	045421519	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	CL SAN NICOLAS, 3 09006 BURGOS
2805161/0	045421519	RASERO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	CL SAN NICOLAS, 3 09006 BURGOS
2802767/0	013167599	REDONDO MATA, ALMUDENA	CM CASA DE LA VEGA, 33 09007 BURGOS
2804631/0	B3416206	REFRIGERADOS ANDRES Y RAMOS, S.L.	CL DON PELAYO 12 34003 PALENCIA
2803333/0	013132646	REVUELTA FERNANDEZ, ANDRES	CL MARQUES DE BERLANGA, 3 09006 BURGOS
2803601/0	013132646	REVUELTA FERNANDEZ, ANDRES	CL MARQUES DE BERLANGA, 3 09006 BURGOS
2802843/0	016785739	REVUELTO ORTIZ, MARIA MILAGROS	AV CID CAMPEADOR, 60 09005 BURGOS
2802977/0	016785739	REVUELTO ORTIZ, MARIA MILAGROS	AV CID CAMPEADOR, 60 09005 BURGOS
2804892/0	000766529	RIBEIRA RODRIGUEZ, EUGENIO	PS DE LA ESPERANZA 11 28005 MADRID
2804056/0	002677216	RIQUELME SANTAMARIA, ANTONIO	CL ROSA CHACEL 12, COJOBAR 09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
2803166/0	015290335	RODRIGUEZ FUENTE DE LA, EVELIO	CL SAN ROQUE 9 09344 ROYUELA DE RIO FRANCO
2803620/0	X02358764E	RODRIGUEZ GONZALEZ, DAVID	CL CARDENAL SEGURA, 25 09003 BURGOS
2804834/0	013131209	RODRIGUEZ GONZALEZ, LUCAS	CL POZA 18, RIOCEREZO 09191 VALLE DE LAS NAVAS
2803070/0	071263794	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL SANTA DOROTEA, 6 09001 BURGOS
2805301/0	013085362	RODRIGUEZ MAMOLAR, MARIA ANGELES	CL CAÑAMAR (VILLIMAR), 8 09007 BURGOS
2803348/0	050675186	RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL	CL MONTERREY 7, 1º IZ 34003 PALENCIA
2803135/0	012868336	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	CL BELORADO, 6 09004 BURGOS
2805005/0	013146207	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	CL TRAVESIA DEL MESON 16, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2805218/0	013146207	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	CL TRAVESIA DEL MESON 16, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2805269/0	013146207	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	CL TRAVESIA DEL MESON 16, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA
2803916/0	013083791	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SIMON	CL LA LOSA 40 09344 ROYUELA DE RIO FRANCO
2803480/0	013042642	RODRIGUEZ RONDA, EDUARDO	SIN CALLE 09344 ROYUELA DE RIO FRANCO
2803038/0	013111518	RODRIGUEZ SEDANO, MARIA OLGA	CL GUIOMAR FERNANDEZ, 7 09006 BURGOS
2804812/0	012914260	ROJO ALEGRE, MANUEL	SIN CALLE 09199 PINEDA DE LA SIERRA
2802809/0	013064750	ROJO GUTIERREZ, MARIA ANGELES	PZ MARIA CRUZ EBRO, 4 09006 BURGOS
2803084/0	012378813	ROMANOS RODRIGUEZ, CARLOTA	CL TRES AMIGOS 3, 1ªA 47006 VALLADOLID

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2804600/0	013119032	ROMERO GONZALEZ, CARMEN	CL SAGRADO CORAZON DE JESUS 33 09230 BUNIEL
2804606/0	013119032	ROMERO GONZALEZ, CARMEN	CL SAGRADO CORAZON DE JESUS 33 09230 BUNIEL
2804727/0	013119032	ROMERO GONZALEZ, CARMEN	CL SAGRADO CORAZON DE JESUS 33 09230 BUNIEL
2803401/0	00000000	ROMO MIGUEL, JOSE MANUEL	SIN CALLE, VILLANUEVA DE LAS CARRETA 09226 VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES
2804390/0	B0926349	ROYCHA, S.L.	AV PAZ (DE LA), 18 09004 BURGOS
2802899/0	072573745	ROZAS LARREINA, RAUL	CL CORDOBA, 1 09007 BURGOS
2804694/0	072573745	ROZAS LARREINA, RAUL	CL CORDOBA, 1 09007 BURGOS
2803196/0	013167214	ROZAS MORAL, GUSTAVO	CL CLUNIA, 15 09005 BURGOS
2805086/0	013167214	ROZAS MORAL, GUSTAVO	CL CLUNIA, 15 09005 BURGOS
2804014/0	013095184	RUIZ DIEZ, MARIA DEL PILAR	PZ MARIA DE PACHECO, 2 09006 BURGOS
2803150/0	013101053	RUIZ MARTIN, M.ª DEL CARMEN	CL SANTO DOMINGO 6 09340 LERMA
2803812/0	013101053	RUIZ MARTIN, M.ª DEL CARMEN	CL SANTO DOMINGO 6 09340 LERMA
2803226/0	013040914	RUIZ PLASENCIA, GUILLERMO	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 18 09007 BURGOS
2802731/0	013160370	RUIZ RODRIGUEZ, RODRIGO	CL VITORIA, 186 09007 BURGOS
2805352/0	014868579	RUIZ TRUEBA, ANTONIO	SIN CALLE, NATES 39762 VOTO
2805216/0	013008104	SAAVEDRA PARDO, LUCIANO	CL SAN MILLAN 4 09194 CARDEÑADUJO
2804105/0	00000000	SAIZ CARASA, JOSE LUIS	SIN CALLE 09248 PRADANOS DE BUREBA
2804189/0	00000000	SAIZ MARTINEZ, MARIA BELEN	SIN CALLE, MARMELLAR DE ARRIBA 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
2803334/0	013135520	SALDAÑA OROZCO, JESUS ALBERTO	PS FUENTECILLAS, 106 09001 BURGOS
2804170/0	013169350	SALGÜERO CRUZ, ARANZAZU	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 3 09007 BURGOS
2804500/0	013169350	SALGÜERO CRUZ, ARANZAZU	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 3 09007 BURGOS
2802725/0	013145805	SALVADOR FERNANDEZ, ROBERTO	CL DOÑA BERENGUELA, 9 09005 BURGOS
2803575/0	013071365	SALVADOR LOSTAL, MANUEL	CL JUAN BRAVO, 2 09006 BURGOS
2804948/0	002472513	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	CL CAMPILLO 7 09193 CARDEÑAJIMENO
2805290/0	071276632	SANCHEZ GARCIA, VANESA	CL ARCO DE SAN ESTEBAN, 1 09003 BURGOS
2805128/0	009255838	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 09007 BURGOS
2805203/0	009255838	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 09007 BURGOS
2805242/0	009255838	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 09007 BURGOS
2805094/0	013151710	SANCHO MEDINA, CARLOS	CL REAL (CAPISCOL), 5 09007 BURGOS
2805321/0	013151710	SANCHO MEDINA, CARLOS	CL REAL (CAPISCOL), 5 09007 BURGOS
2804457/0	013088165	SANTAMARIA ESCAÑO, ANA ISABEL	UR RIO UBIERNA 19 09140 QUINTANILLA VIVAR
2805361/0	013063472	SANTAMARIA CALVO, MIGUEL ANGEL	CL HIPOLITO LOPEZ, 7 09250 BELORADO
2804819/0	013170119	SANTAMARIA GARCIA, RICARDO	CL FRANCISCO RODRIGUEZ DE LA FUENTE 1 09260 PRADOLUENGO
2802910/0	013051394	SANTAMARIA HERNANDO, ELENA	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 6 09006 BURGOS
2803168/0	013096327	SANTAMARIA MATA, MANUEL	BA INMACULADA, 7 09007 BURGOS
2803323/0	013096327	SANTAMARIA MATA, MANUEL	BA INMACULADA, 7 09007 BURGOS
2804747/0	013060917	SANTAMARIA MORENO, SILVANO	CL CRUCERO DE SAN JULIAN, 39 09002 BURGOS
2803308/0	013090593	SANTAMARIA TOME, MARIA MARTA	CL SAN COSME, 2 09002 BURGOS
2803535/0	071277303	SANTAMARIA URRIZA, TERESA LAURA	CL SANTA DOROTEA, 6 09001 BURGOS
2804523/0	013149606	SANTODOMINGO GOMEZ, PEDRO	CL MARIA MOLINER, 3 09007 BURGOS
2805025/0	B0929968	SANTOS SANTIUSTE CONSTRUCCIONES, S.L.	CL ALCALDE RURAL 3 09342 SANTA MARIA DEL CAMPO
2803739/0	013110220	SANTOS BERNAL, CARLOS	CL SANTA CLARA, 4 09002 BURGOS
2803570/0	013049113	SANTOS GARCIA, ELADIO	SIN CALLE, CUBILLO DEL CESAR 09530 AUSINES (LOS)
2804161/0	000132646	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL CUETO 09197 VILLALBILLA DE BURGOS
2803288/0	013093391	SANTOS TERAN, JAVIER	CL CARDEÑAJIMENO, 19 09193 BURGOS
2804521/0	013158897	SANZ MARINA, ALFONSO	CL MERCED, 19 09002 BURGOS
2804878/0	013039109	SANZ RODRIGUEZ, ANGEL	CL SAN ROQUE 24 09000 ROYUELA DE RIO FRANCO
2804118/0	009274105	SANZ SANZ, RUBEN	CL ESTRELLA POLAR 12 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
2803695/0	013152910	SEDANO GARCIA, PEDRO JOSE	CR POZA, 6 09007 BURGOS
2804113/0	00000000	SEIRTSÁ	CL PARQUE ARTURO LEON EDIFICIO H1 8º D 47008 VALLADOLID
2803276/0	013131917	SENDINO RUIZ, SANTIAGO	BA JUAN XXIII, 23 09007 BURGOS
2805295/0	013131917	SENDINO RUIZ, SANTIAGO	BA JUAN XXIII, 23 09007 BURGOS
2803175/0	013056714	SEVILLA ALVAREZ, JOSE ANTONIO	CR DE VILLAFRIA 09192 ORBANEJA RIOPICO
2803886/0	013056714	SEVILLA ALVAREZ, JOSE ANTONIO	CR DE VILLAFRIA 09192 ORBANEJA RIOPICO
2805051/0	013056714	SEVILLA ALVAREZ, JOSE ANTONIO	CR DE VILLAFRIA 09192 ORBANEJA RIOPICO
2804619/0	071274759	SEVILLA CONEJERO, JOSE MARIA	CR DE VILLAFRIA 8 09192 ORBANEJA RIOPICO
2805463/0	013089511	SEVILLA RENEDO, ANGEL	PZ SOBRADO, 39 09001 BURGOS
2804011/0	B0931227	SIERRA DE ATAPUERCA, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7 09003 BURGOS
2803997/0	045572742	SIMON PORCEL, OSCAR	CL REBOLLEDAS, 7 09001 BURGOS
2803633/0	B8239918	SIXTY SPAIN, S.L.	C/ F 50010 ZARAGOZA

<i>N.º valor</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>
2803233/0	012760253	SOBA AGUILAR, MARIA SONIA	PS PISONES, 5 09001 BURGOS
2803218/0	013107392	SOLANO ABECHUCO, CESAR	CL EBRO, 3 09002 BURGOS
2804688/0	013107392	SOLANO ABECHUCO, CESAR	CL EBRO, 3 09002 BURGOS
2803119/0	013163652	SORIA IBAÑEZ, JAVIER	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 22 09007 BURGOS
2803810/0	013133568	SOTO PADILLA, JOSE IGNACIO	CL MAESTRO RICARDO, 3 09002 BURGOS
2803136/0	B0931538	STATICALLY, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 2 09007 BURGOS
2804378/0	B0931538	STATICALLY, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 2 09007 BURGOS
2804380/0	B0931538	STATICALLY, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 2 09007 BURGOS
2805044/0	B0931538	STATICALLY, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 2 09007 BURGOS
2805237/0	B0931538	STATICALLY, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 2 09007 BURGOS
2803540/0	013066316	SUBIÑAS MANSO, M. CONSUELO	CL PEDRO ALFARO, 4 09007 BURGOS
2804127/0	013124131	TABLADO AYUSO, INMACULADA	CL FELIPE DE ABAJO, 6 09003 BURGOS
2803428/0	013152486	TAJADURA ILLERA, FLORENTINO	CL SANTA BARBARA, 20 09007 BURGOS
2804122/0	013122499	TALAMILLO AUSIN, LUISA	PZ VADILLOS, 2 09005 BURGOS
2803346/0	013150402	TEMIÑO CALLE, JULIO	AV REYES CATOLICOS, 43 09005 BURGOS
2803942/0	B3943877	TEXDIA ESPAÑA, S.L.	CL JUAN DE HERRERA, 5 39002 SANTANDER
2804968/0	B6124377	THE REASON WHY, S.L.	TR GRACIA, 90 08006 BARCELONA
2804111/0	013097634	TOBALINA GUTIERREZ, ESTHER	AV PAZ (DE LA), 6 09004 BURGOS
2805253/0	B0925087	TOLDOS EL RUMBO, S.L.	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 17 09007 BURGOS
2804713/0	012936888	TOME MERINO, JOSE	CL CLUNIA, 17 09005 BURGOS
2804844/0	013105428	TORCA BERMEJO, ROMAN	PZ ROMA, 1 09007 BURGOS
2803281/0	013064451	TORRE TOBAR, ELOY DE LA	CL CAMINO DE LA FABRICA 1 09130 TARDAJOS
2803365/0	013064451	TORRE TOBAR, ELOY DE LA	CL CAMINO DE LA FABRICA 1 09130 TARDAJOS
2805378/0	013064451	TORRE TOBAR, ELOY DE LA	CL CAMINO DE LA FABRICA 1 09130 TARDAJOS
2803792/0	00000000	TRANSEDU, S.L.	SIN CALLE 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
2803090/0	B0901704	TRANSPORTES GONFER, S.L.	CL CASTROJERIZ, 1 09001 BURGOS
2804929/0	071218447	TRUJILLO FELGUERA, CARLOS	FINCA SANTA ROSALIA, VIZMALO 09260 REVILLA VALLEJERA
2805208/0	013151423	UBIERNA HOYO DEL, VICTOR	CL BELORADO, 2 09004 BURGOS
2803668/0	071235071	UBIERNA MATA, ANTOLIN	CL CELADA DE LA TORRE 31 09140 QUINTANILLA VIVAR
2803783/0	071235071	UBIERNA MATA, ANTOLIN	CL CELADA DE LA TORRE 31 09140 QUINTANILLA VIVAR
2804018/0	071235071	UBIERNA MATA, ANTOLIN	CL CELADA DE LA TORRE 31 09140 QUINTANILLA VIVAR
2803174/0	030617787	UNZAGA BERNAL, IGNACIO	CL SAN FRANCISCO, 26 09003 BURGOS
2803254/0	030617787	UNZAGA BERNAL, IGNACIO	CL SAN FRANCISCO, 26 09003 BURGOS
2804685/0	013119985	URIEN SAEZ, ALBERTO RODRIGO	CL VELA ZANETTI, 2 09007 BURGOS
2803352/0	071266542	URQUIZA BARBADILLO, ANGEL JOSE	AV PAZ (DE LA), 3 09004 BURGOS
2804280/0	013022363	VALLE COLINA, ENRIQUE	UR TOMILLARES 9 09193 CASTRILLO DEL VAL
2803039/0	033812309	VARELA MIGUELEZ, ARGIMIRO	CL Zorroza Castrejana 75, 1º C 48013 BILBAO
2804545/0	013041437	VARONA GARCIA, MARIA BLANCA	CL SAN BRUNO, 9 09007 BURGOS
2804702/0	013041437	VARONA GARCIA, MARIA BLANCA	CL SAN BRUNO, 9 09007 BURGOS
2804365/0	035295766	VECOÑA LAMAS, MARIA AMPARO	CL RODEIRO 11 32435 AVIÓN
2804818/0	013075135	VELASCO FERNANDEZ, ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 15 09007 BURGOS
2804870/0	013106032	VELASCO GONZALEZ, JOSE LUIS	CL CALZADA 33 09228 CIADONCHA
2804895/0	013106032	VELASCO GONZALEZ, JOSE LUIS	CL CALZADA 33 09228 CIADONCHA
2802896/0	013010495	VELASCO PEREZ, RAMON	CL CONDESA MENCIA, 131 09006 BURGOS
2803006/0	012870111	VELASCO SANTAMARIA, ANGEL	CL RONDA 1 09109 PADILLA DE ABAJO
2803103/0	071271206	VETIA RUIZ, JUAN JESUS	CL TESORERA, 2 09006 BURGOS
2803821/0	013121396	VEZY LLANAS, JACQUELINE	AV CID CAMPEADOR, 32 09005 BURGOS
2805292/0	013081931	VIANA BENGOCHEA, ROBERTO	CL ZARAGOZA, 14 09001 BURGOS
2804550/0	071271860	VICARIO BARBERO, RUBEN	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 11 09006 BURGOS
2803440/0	071261937	VICARIO GARCIA, CESAR	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10 09006 BURGOS
2805194/0	018909676	VICARIO MARTINEZ, ROMAN	CL REAL 26 09198 VILLAMIEL DE LA SIERRA
2803919/0	013083319	VICENTE DOMINGO, JUAN ANTONIO	CL NEVERA, 8 09002 BURGOS
2804032/0	013083319	VICENTE DOMINGO, JUAN ANTONIO	CL NEVERA, 8 09002 BURGOS
2805521/0	030566940	VILLAFRUELA BUENO, JUAN IGNACIO	CL VICENTE ALEIXANDRE, 25 09006 BURGOS
2804860/0	013091596	VILLALAIN EXPOSITO, MANUEL PEDRO	AV REYES CATOLICOS, 20 09005 BURGOS
2803865/0	013144298	VILLAQUIRAN DIEZ, MIGUEL ANGEL	SIN CALLE 09000 VILLAVERDE-MOGINA
2805127/0	050172256	VILLAREJO JIMENEZ, ANA JOSEFA	CL GUABAIRO 15 28047 MADRID
2804182/0	X02695453Z	ZAHAF, MOHAMMED	AV CID CAMPEADOR, 85 09005 BURGOS
2803678/0	014695643	ZUBITARRETA MARTINEZ, RICARDO	CL LA BALUGA 29 B, 3º IZ 48190 SOPUERTA

Ayuntamiento de Briviesca

Don Víctor Escribano Reinosa, como Presidente del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Burgos, solicita licencia municipal para adecuación de parcela, en el polígono industrial La Vega, manzana III-4-2, parcela I, en la calle Cantabria, número 2, en esta ciudad, con destino a la actividad de gestión de residuos con las instalaciones de un punto limpio y planta de transferencias.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, así como el Decreto sobre condiciones por sus niveles sonoros o de vibraciones, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas centrales de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1, piso 1.º, izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 4 de marzo de 2003. — El Alcalde, José María Martínez González.

200301851/1806.— 22,84

Don José Abel Varga Gómez, en representación de Construcciones Adynoe, S.L., solicita licencia municipal para acondicionamiento general del local sito en la calle Mayor, número 24, bajo, en esta ciudad, con destino a la actividad de restaurante.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas de 27 de agosto de 1992, conforme dispone el artículo 36, del mencionado Reglamento, y por el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, así como el Decreto sobre condiciones por sus niveles sonoros o de vibraciones, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas centrales de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1, piso 1.º, izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 3 de marzo de 2003. — El Alcalde, José María Martínez González.

200301852/1807.— 21,70

Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2003, la aprobación de las ordenanzas de:

- Ordenanza fiscal de I.V.T.M.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Se expone al público durante el plazo de un mes desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en los horarios de atención al público durante el citado plazo, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el citado artículo 17, punto 3, finalizado dicho plazo, en el caso que no se presenten reclamaciones, se enten-

derá definitivamente adoptado el presente acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente en San Vicente del Valle, a 17 de febrero de 2003. — El Alcalde, Román Ranedo Torres.

200301312/1512.— 18,03

Ayuntamiento de Bozoo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de don Agustín Bujó Angulo, en solicitud de licencia de actividad para el establecimiento ganadero de 350 ovejas en régimen extensivo, con una limitación del número de animales a 120 ovejas con sus respectivas crías, en el conjunto de las instalaciones existentes en la calle de Las Escuelas, número 7, y calle Real, números 27, 29 y 35, de la Entidad Local Menor de Bozoo, situadas en suelo urbano, conforme a la memoria descriptiva que acompaña, redactada por la Ingeniero Técnico Agrícola, doña Marisol Ruiz Sainz-Maza, Colegiado 1.959, por el COITA, fecha diciembre de 2002.

Durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular por escrito, ante la Alcaldía las reclamaciones y observaciones que estimaren oportunas sobre el particular.

En Bozoo, a 6 de febrero de 2003. — El Alcalde en funciones, Moisés Molinuevo Ayala.

200301222/1513.— 20,55

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de don Florencio Guinea Mendoza, en representación de Guinea, S.C., en solicitud de licencia de actividad para el establecimiento ganadero de vacuno de carne en régimen extensivo con 250 vacas adultas con sus crías y 4 sementales, compuesto por un lazareto, ubicado en la calle los Huertos, dentro del casco urbano de Bozoo, y un establo en la parcela 3.269, suelo rústico de Bozoo, para 70 plazas, conforme a la memoria descriptiva que acompaña, redactada por la Ingeniero Técnico Agrícola doña Marisol Ruiz Sainz-Maza, Colegiado 1.959, por el COITA, fecha diciembre de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular por escrito ante la Alcaldía las reclamaciones y observaciones que estimaren oportunas sobre el particular.

En Bozoo, a 12 de febrero de 2003. — El Alcalde en funciones, Moisés Molinuevo Ayala.

200301484/1809.— 18,03

Ayuntamiento de Fuentecén

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 2002, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuentecén, a 25 de febrero de 2003. — El Alcalde, Juan M. Pinto del Val.

200301756/1722.— 18,03

Ayuntamiento de Estépar

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 193, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2002.

Dicha cuenta general, así como el referido informe, se hallan expuestos al público en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo de tiempo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Estépar, a 26 de febrero de 2003. — El Alcalde, José Florencio López Bernal.

200301760/1723.— 18,03

Ayuntamiento de Torrepadre

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de febrero del corriente, el proyecto de sustitución de red de distribución de agua en Torrepadre, redactado por los Ingenieros don José Manuel Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola, por importe de 199.490, 21 euros y la separata número 1, por importe de 16.769, 93 euros, incluida en el plan FCL 2003, son objeto de información pública por espacio de quince días, a contar del siguiente a la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose ambos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quienes tuvieren interés en su consulta.

Torrepadre, a 21 de febrero de 2003. — El Alcalde Presidente, José Alberto López Gutiérrez.

200301753/1724.— 18,03

Ayuntamiento de Los Altos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Los Altos, a 3 de marzo de 2003. — El Alcalde, Luis M.^º Martínez Corrales.

200301752/1725.— 18,03

Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Elaborado el proyecto técnico de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua potable, 2.^ª fase, en Villaquirán de la Puebla, redactado por el Arquitecto don Pablo Pérez Muñoz, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones oportunas.

En Villaquirán de la Puebla, a 26 de febrero de 2003. — El Alcalde, Julián Díez Delgado.

200301747/1726.— 18,03

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 2002, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyales de Roa, a 26 de febrero de 2003. — El Alcalde, Félix Rincón González.

200301746/1727.— 18,03

Ayuntamiento de Omiillos de Muñó

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Omiillos de Muñó, a 25 de febrero de 2003. — El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

200301744/1728.— 18,03

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2003, acordó la aprobación inicial del expediente del plan parcial industrial sector 3, de Quintanadueñas, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, promovido por don Norberto García Abos y Grupo J.N.D. 91, S.L.

A los efectos de lo regulado en el artículo 52.1 y 2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de un mes, período durante el cual quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo consultarse toda la documentación relacionada

con el mismo y presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

En Quintanadueñas, a 3 de marzo de 2003. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200301782/1729.— 18,03

Ayuntamiento de Quintanabureba

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero del año 2003, la separata correspondiente a la 7.ª fase, del proyecto de edificio Casa Consistorial-Usos Múltiples, en Quintanabureba, incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local de 2003, redactado por el Arquitecto Técnico don Guillermo Gutiérrez Sierra, por importe de 13.030, 00 euros, queda expuesto al público por el período de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones oportunas.

Quintanabureba, a 28 de febrero de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200301783/1730.— 18,03

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Aprobado en sesión celebrada en este Ayuntamiento el día 13 de febrero de 2003, el proyecto para la realización de las obras de pavimentación de varias calles en este municipio, redactado por el Técnico don Jesús González González, por importe de 52.270 euros, se expone al público por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Rioseras, a 26 de febrero de 2003. — El Alcalde, Miguel Bernal González.

200301784/1731.— 18,03

Ayuntamiento de Fuentelisendo

Presupuesto general ejercicio de 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2, de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Fuentelisendo, a 26 de febrero de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200301785/1732.— 18,03

Ayuntamiento de Grisaleña

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2003, la memoria valorada de la obra número 280/0, del Plan Fondo de Cooperación Local para 2003, redactada por el Arquitecto Técnico Industrial don Angel Eguren González, correspondiente a pavimentación parcial de calles, por importe de doce mil veinte euros (12.020 euros), se encuentra expuesta al público por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Grisaleña, a 3 de marzo de 2003. — El Alcalde Presidente, Marino Vélez Martínez.

200301786/1733.— 18,03

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 22 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para adaptarlas a la nueva regulación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones, que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna, el mencionado acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, publicándose posteriormente el texto definitivo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Grisaleña, a 4 de marzo de 2003. — El Alcalde Presidente, Marino Vélez Martínez.

200301787/1734.— 18,03

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2003, el proyecto de la obra número 73/0, del Plan Fondo de Cooperación Local para 2003, redactado por el Arquitecto Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz, correspondiente a ampliación de alumbrado público, por importe de doce mil veinticinco con cincuenta y dos euros (12.025, 52 euros), se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Grisaleña, a 3 de marzo de 2003. — El Alcalde Presidente, Marino Vélez Martínez.

200301788/1735.— 18,03

Ayuntamiento de Quintana del Pidío

Por parte de don Emiliano Calvo García, se ha solicitado licencia de actividad para legalizar la actividad apícola, colmenares de abejas ubicadas en suelo rústico, polígono 10, parcela 135, del Catastro de Rústica de Quintana del Pidío (paraje El Calvario), y por otro lado en suelo rústico, polígono 12, parcelas 2, 3, 4 y 5, del Catastro de Rústica de Quintana del Pidío (paraje Monzón).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de

Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quintana del Pidio, a 24 de febrero de 2003. – El Alcalde, Jesús Antonio Marín Hernando.

200301650/1808.– 18,03

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Impuestos municipales 2003

Por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal del año 2003.

– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Se anuncia que dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el periodo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y en su caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, así como recurso de reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, advirtiéndose que conforme dispone el artículo 86, del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, modificado por Real Decreto 448/1995, se abre el periodo de pago, en horario de oficina, en voluntaria durante el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido este tiempo sin que se haya realizado el pago, se procederá a aplicar la vía de apremio, decretándose la cobranza en vía ejecutiva con recargo del 20%, más los intereses de demora y gastos de procedimiento.

Berlangas de Roa, a 18 de febrero de 2003. – La Alcaldesa, Natividad de Diego Sancho.

200301458/1848.– 18,03

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobó el siguiente padrón cobratorio:

– Suministro de agua potable y alcantarillado, 3.º cuatrimestre 2002, importe total de 4.352,17 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad del referido padrón.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo; advirtiéndose que conforme dispone el artículo 86, del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria del mismo, que se encontrará al cobro en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 25 de febrero de 2003. – El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200301676/1849.– 18,03

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE PAMPLONA/IRUÑA

N.I.G.: 31201 4 0100748/2002.

01030.

Número de autos: Demanda 631/2002.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Don Jorge Alfredo Bedoya Meneses, don Daniel Coreira, don Seydoy Sinayoko, don Víctor Pullaguari Torres, don Maamar Maamri, don Edilberto Aránzazu Pardo y don Marvin Betulio Minga.

Demandado: Dal Edificación Civil, S.L.

Cédula de notificación

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 631/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jorge Alfredo Bedoya Meneses, don Daniel Coreira, don Seydoy Sinayoko, don Víctor Pullaguari Torres, don Maamar Maamri, don Edilberto Aránzazu Pardo y don Marvin Betulio Minga, contra la empresa Dal Edificación Civil, S.L., Fogasa e Ignite, B.T, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda de reclamación de cantidad formulada por don Jorge A. Bedoya, don Edilberto Aránzazu, don Marvin Betulio, don Víctor Pullaguari, don Seydou Sinayoko, don Maamar Maamri y don Daniel Coreira, contra Dal Edificación Civil, S.L., e Ignite, B.T., debo condenar y condeno solidariamente a las demandadas a abonar a los actores la cantidad que a continuación se señala para cada uno de ellos, imponiendo a Dal Edificación Civil, S.L., el interés del 10% respecto de las cantidades adeudadas a cada uno de los demandantes:

A don Jorge Bedoya Meneses, 3.911 euros netos.

A don Edilberto Aránzazu Pardo, 4.041 euros netos.

A don Víctor Pullaguari Torres, 817,14 euros netos.

A don Marvin Betulio Minga, 767,14 euros netos.

A don Seydou Sinayoko, 3.721 euros netos.

A don Maamar Maamri, 3.691 euros netos.

A don Daniel Coreira, 687 euros netos.

Condenando al Fogasa a estar y pasar por esta resolución.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que se anunciará dentro de los cinco días siguientes a su notificación, bastando para ello la manifestación de la parte de su Abogado o representante en el momento de la notificación, pudiendo hacerlo también estas personas por comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el mismo plazo.

Se acompañará al anuncio justificante de haber ingresado 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 0030 8025 0000 0000 0000, procedimiento 3158 0000 65 063102, en la sucursal del Banco Banesto, de la calle Cortes de Navarra, número 5, de Pamplona y justificante de haber ingresado, en operación aparte, aunque en el mismo banco y cuenta, esta vez con el número de procedimiento 3158 0000 69 063102, la cantidad objeto de condena.

Esta última cantidad podrá ser sustituida por aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Al hacer el anuncio, se designará por escrito o por comparecencia, Letrado que dirija el recurso y si no se hace, lo nombrará de oficio el Juzgado si se trata de trabajador o empresario con beneficio de justicia gratuita, el cual ostentará también la cualidad de representante a menos que él hubiese hecho designación expresa de éste último.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, que estuvo domiciliada en calle Divino Valles, 14 de Burgos y hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Pamplona/Iruña, a 27 de febrero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.

200302046/1939.— 173,57

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

JEFATURA DEL MEDIO NATURAL

Deslinde total del monte «San Julián», número 194, del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Villanueva Tobera

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «San Julián», número 194, del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Villanueva Tobera, Entidad Local menor perteneciente al término municipal de Condado de Treviño, en Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 90, del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 19 de mayo, a las 10,30 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes doña María Luisa Salguero Robles, comenzándose en el punto más al norte del monte, situado a la salida del mismo pueblo de Villanueva Tobera, por el camino que sube a la fuente de San Julián, donde comienza este camino a colindar con el monte «San Julián».

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 4 de marzo de 2003. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200302035/1940.— 36,06

Deslinde total del monte «Las Llanetas», número 184, del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Taravero

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «Las Llanetas», número 184, del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Taravero, Entidad Local menor perteneciente al término municipal de Condado de Treviño, en Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 90, del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 2 de junio, a las 10,30 horas de su mañana, para el

comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes doña María Luisa Salguero Robles, comenzándose en el punto más al noroeste del monte en el punto de la carretera autonómica A-3124, de Villanueva Tobera a Taravero, donde el río Rojo corta a la carretera, punto próximo a la línea jurisdiccional entre Villanueva Tobera y Taravero.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 4 de marzo de 2003. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200302036/1941.— 36,06

Deslinde total del monte «El Monte», número 312, del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Masa

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «El Monte», número 312, del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Masa, Entidad Local menor perteneciente al término municipal de Merindad de Río Ubierna, en Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 90, del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 24 de abril, a las 10,00 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes doña Carmen Allué Camacho, comenzándose en el punto más al norte, situado en el paraje de «La Mata Alta», vértice de las jurisdicciones de Sedano, Nidáguila y Masa, que coincide con el mojón de tres términos del Instituto Geográfico Nacional. Se encuentra junto al cruce de los cortafuegos de los consorcios BU-3177 «Baldíos de Nidáguila» y del monte de libre disposición «Pardas y Hazas» (antiguo BU-3013), de Sedano, en su paraje Fontanares.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 3 de marzo de 2003. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200302037/1942.— 37,68

Deslinde total del monte «La Portilla y Loma Campo», número 648, del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de San Felices del Rudrón

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «La Portilla y Loma Campo», número 648, del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de San Felices del Rudrón, Entidad Local menor perteneciente al término municipal de Tubilla del Agua, en Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 90, del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 9 de junio, a las 10,00 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes doña Carmen Allué Camacho, comenzándose en el punto situado más al noroeste de la parcela «La Portilla», donde confluyen los términos de San Felices, Ayoluengo y Tablada del Rudrón, el cual es fácilmente identificable en el terreno, en el paraje «Duerna», que se encuentra en la línea jurisdiccional de San Felices.

ces del Rudrón, con el término de Ayoluengo de Sargentos de la Lora y que coincide con el mojón de tres términos del Instituto Geográfico Nacional «Duerna», en el Barranco Vallejo

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 3 de marzo de 2003. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200302038/1943.— 39,40

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.400.

Objeto: Desvío de línea de media tensión (con paso a subterránea), por construcción de nave del MOPU, en San Martín de Ubierna.

Características: «Línea aérea que consta de 2 tramos: 1.º tramo, con origen en el apoyo número 23 de la línea aérea actual de San Martín de Ubierna y final en apoyo número 15.118, a instalar (paso a subterráneo), de 32 metros de longitud conductor LA-56; 2.º tramo, con origen en apoyo número 15.119, a instalar y final en apoyo número 15.120 también a instalar, de 56 metros de longitud, conductor LA-56».

«Línea subterránea con origen en apoyo número 15.118 y final en apoyo número 15.119, de 70 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de sección de aluminio».

Presupuesto: 12.960,64 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 19 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200301432/1945.— 68,52

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.403.

Objeto: Proyecto de mejora de suministro eléctrico en el polígono Gamonal Villimar de Burgos.

Características: «Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en el apoyo número 15.041, de la línea industrial 1, de la STR Gamonal y final en el centro de transformación número 2, entrando y saliendo por el centro de transformación número 1, de 309,6 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, de 240 mm.² de sección».

«Centros de transformación número 1 y número 2, prefabricados, con un transformador de 630 kVA. c/u y relación de transformación 13.200/400 V.».

«Red de baja tensión con conductor RV de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación de naves en calle La Bureba de Burgos».

Presupuesto: 63.684,29 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 19 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200301451/1946.— 68,52

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Modificación de las Normas sobre el Plan de Cultivos y aprovechamiento con motivo del amojonamiento y posesión de las nuevas fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Adrada de Haza (Burgos).

En virtud de las competencias atribuidas a este Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, por resolución de 19 de abril de 1996, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (BOCYL número 100, de 27 de mayo de 1996), se modifica el apartado 5.º de las Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamientos con motivo del amojonamiento y posesión de las nuevas fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Adrada de Haza (Burgos), quedando redactado de la siguiente manera:

«5.º. — El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales y de los árboles maderables que se encuentran en las nuevas fincas de reemplazo, se prolongará hasta el día 31 de julio de 2003, pasando a las 24,00 horas de dicho día a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales, o haya mediado acuerdo por ambas partes».

Burgos, a 26 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial, Baudilio Fernández Mardomingo Barriuso.

200302039/1944.— 36,06

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector S-1 «Villatoro Norte», promovido por don Francisco José Manso Villalaín, en representación de MD Proycon, S.L.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 7 de marzo de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200302047/1947.— 45,68

Tesorería

*Cobranza de la tasa de recogida de basuras
y entrada de vehículos de 2003*

Ejercicio: 2003.

Periodo de cobranza: Del 21 de marzo al 21 de mayo de 2003.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos del ejercicio 2003, correspondiente a la tasa de recogida de basuras y entrada de vehículos, será el comprendido entre los días 21 de marzo al 21 de mayo, ambos inclusive, del presente año.

Forma de pago:

Para el pago de los tributos municipales por recibo, en periodo voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar el aviso de pago que se distribuye, personándose por sí o a través de tercero en las oficinas de la Entidad Colaboradora, Caja de Burgos, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o en cualquiera de las Entidades autorizadas al efecto:

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja Duero, Caja Madrid, Banesto, Caja Laboral Popular, La Caixa, Banco Pastor, Caja Rural Burgos, Banco Santander Central Hispano, Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, Ibercaja, Caja España de Inversiones y Bankinter.

Este documento (aviso de pago), servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la entidad financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en cualquier oficina de Caja de Burgos.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será el último día de pago (21 de mayo de 2003).

Domiciliación de recibos:

Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para ejercicios sucesivos en su entidad financiera, para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

Advertencia. A las deudas no satisfechas dentro del periodo voluntario de cobranza se les aplicará un recargo del 20% más los intereses de demora que se generen, salvo que la deuda se satisfaga antes de la notificación de la providencia de apremio, en cuyo caso el recargo será del 10%.

Burgos, a 13 de marzo de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200302051/2012.— 58,24

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Eutimio de Lama González, en representación de «Talleres Deobriga, S.A.L.», se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para taller de reparación de vehículos, sito en el polígono industrial de Bayas, parcela

R-122, de esta ciudad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 4 de marzo de 2003. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200301901/1948.— 36,06

Ayuntamiento de Villaldemiro

Este Ayuntamiento, ha acordado aprobar el proyecto de pista polideportiva 3.ª fase, por importe de 14.240,00 euros, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Gil González.

Se abre información, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallen interesados puedan examinar dicho proyecto, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Villaldemiro, a 11 de marzo de 2003. — El Alcalde, Carlos Porres Miguel.

200302045/1957.— 36,06

Este Ayuntamiento, ha acordado aprobar el proyecto de pista polideportiva 4.ª fase, por importe de 20.000,00 euros, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Gil González.

Se abre información, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallen interesados puedan examinar dicho proyecto, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Villaldemiro, a 11 de marzo de 2003. — El Alcalde, Carlos Porres Miguel.

200302044/1956.— 36,06

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2003, propuesta número 2, de modificación de créditos, dentro del presupuesto del «Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos» de 2003, por un importe de 1.467.010,22 euros, queda expuesto al público el expediente, en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, a 14 de marzo de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200302156/2083.— 36,06